ATC-OR-04/02-10

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
CUARTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIEZ
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. ----------

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL

C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL

C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. ZULY FERIA VALENCIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C, ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO); LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, SUPLENTE) Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO). ----------

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LA C. HERANDENY SANCHEZ SAUCEDO, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ANTE EL CONSEJO GENERAL. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:----------

UNO. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ. ----------

DOS. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL SOBRE LOS CONVENIOS QUE CELEBRÓ DURANTE EL PERÍODO DEL UNO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.----------

TRES. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.----------

CUATRO. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.----------

CINCO. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.----------

SEIS. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.----------

SIETE. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL NUEVE.----------

OCHO. INFORME PROGRAMÁTICO–PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.----------

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ABROGAN LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADAS POR ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.----------

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO Y REALIZAR UN GASTO EFICIENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.----------

ONCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ.----------

DOCE. PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL INSERVIBLE NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO EN OTROS PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ----------

TRECE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL NUEVO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.----------

CATORCE. DIEZ DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG/092/2009, IEDF-QCG/095/2009, IEDF-QCG/117/2009, IEDF-QCG/170/2009, IEDF-QCG/177/2009, IEDF-QCG/192/2009, IEDF-QCG/198/2009, IEDF-QCG/200/2009, IEDF-QCG/201/2009, IEDF-QCG/209/2009. ----------

QUINCE. SIETE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG/136/2009 BIS, IEDF-QCG/137/2009 BIS, IEDF-QCG/140/2009 BIS, IEDF-QCG/142/2009 BIS, IEDF-QCG/145/2009 BIS, IEDF-QCG/210/2009 BIS, IEDF-QCG/211/2009 BIS.----------

DIECISÉIS. ASUNTOS GENERALES.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. A CONTINUACIÓN SOLICITÓ EL RETIRO DEL PUNTO DOCE

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PUES DESDE SU PERSPECTIVA ERA UN ASUNTO TRATADO EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; CONSECUENTEMENTE Y CONSIDERANDO QUE ERA POSIBLE QUE EL PUNTO SE RESOLVIERA CON LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRANTE DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO DIVERSO MATERIAL ELECTORAL INSERVIBLE NO SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADO EN OTRO PROCESOS ELECTORALES O DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ERA INNECESARIA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, YA QUE LO ÚNICO QUE SE AFECTABA ERA SU EJECUCIÓN. ----------

RECORDÓ QUE DICHO ACUERDO SE APROBÓ EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO EJECUTIVO PODRÍA PRESENTAR UN INFORME RESPECTO DE SU CUMPLIMIENTO. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO). ---------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. A CONTINUACIÓN SOLICITÓ EL RETIRO DEL PUNTO NUEVE DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEBIDO A SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EXPEDIDA EN DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, LA CUAL IMPONÍA OBLIGACIONES A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS Y QUE DE ACUERDO AL CLASIFICADOR QUE CONTENÍA TAMBIÉN TENDRÍA QUE ACATAR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

AÑADIÓ QUE SU PETICIÓN OBEDECÍA A LA INTENCIÓN DE REVISAR EL DOCUMENTO ALUDIDO CON DICHA NORMATIVIDAD Y HACER LOS AJUSTES NECESARIOS, EN VIRTUD DE QUE EL CONSEJO GENERAL DE CONTABILIDAD HABÍA APROBADO ACUERDOS QUE IMPONÍAN CARGAS A LOS ENTES PÚBLICOS, COMO AJUSTARSE A LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MISMOS QUE NO SE REFLEJABAN EN EL PROYECTO MENCIONADO Y DE ACUERDO A LO DICHO POR ESE ENTE COLEGIADO

TENDRÍAN QUE CUMPLIMENTARSE A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSECUENTEMENTE NO VEÍA RAZÓN PARA APROBAR LAS NORMAS Y POSTERIORMENTE PROCESAR MODIFICACIONES PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD CITADA.----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SE SUMÓ A LA BIENVENIDA PARA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. POR OTRO LADO, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE RETIRAR LOS PUNTOS NUEVE Y DOCE. A SU VEZ PROPUSO QUE LOS PUNTOS DIEZ Y ONCE SE AGRUPARAN EN UN SOLO DOCUMENTO, ARGUMENTANDO QUE TRADICIONALMENTE SE MANEJABAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD PORQUE NO EXISTÍA LA LEY; SIN EMBARGO, ESTABA EN VIGOR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE OBLIGABA A TENER LINEAMIENTOS; EN CONSECUENCIA, TANTO LAS NORMAS COMO LOS LINEAMIENTOS PODÍAN MANEJARSE EN UN SOLO DOCUMENTO ACORDE CON LA LEY ALUDIDA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** INDICÓ QUE LE LLAMABAN LA ATENCIÓN LOS CAMBIOS EN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PORQUE ESTABAN EN UNA SESIÓN ORDINARIA, PROGRAMADA CON ANTICIPACIÓN. AGREGÓ QUE ESTARÍA DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS, PERO LE PARECÍA SE MODIFICABAN CUATRO PUNTOS Y EN UN CASO SE PROPONÍA LA FUSIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACUERDO, SI SE ACEPTABA ESA PROPUESTA HABRÍA QUE TENER UN PROYECTO PARA SU APROBACIÓN. -- REITERÓ QUE ESTARÍA DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS PERO TAMBIÉN EN QUE ESTABAN DE CARA UNA SESIÓN ORDINARIA Y SE PROPONÍAN MODIFICACIONES A CUATRO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, DESCONOCIENDO SI EXISTÍAN OTRAS MODIFICACIONES.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LOS ARGUMENTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO SOBRE LOS PUNTOS, NUEVE Y DOCE; SIN EMBARGO, DISINTIÓ DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ YA QUE LA PRIMERA VERSIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, HABÍA SIDO UN SOLO DOCUMENTO EN TRABAJOS

REALIZADOS EN LA MESA DE CONSEJEROS Y CONSIDERABA QUE ERA UNA OPCIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO, ANALIZAR UN DOCUMENTO GENERAL COMO LOS LINEAMIENTOS Y CUMPLIR COMO ANUALMENTE SE HACÍA EN LA INSTITUCIÓN CON LAS NORMAS DE RACIONALIDAD. EN ESA MEDIDA SE HABÍAN PREPARADO AMBOS DOCUMENTOS AMÉN DE QUE SUS OBJETOS ERAN DIVERSOS, PUES EL REFERIDO A LAS NORMAS ERA ANUAL Y EL OTRO TENÍA COMO META CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY CITADA. EN TAL VIRTUD, NO ESTARÍA DE ACUERDO EN AGRUPAR AMBOS EN UN SOLO DOCUMENTO, REITERANDO QUE EN TRABAJOS PREVIOS SE DEFINIÓ QUE FUERAN DOS Y SE TRABAJARAN POR VÍAS SEPARADAS. --------

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO DEL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ YA QUE LA ARMONIZACIÓN SEÑALADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PROVENÍA DE UNA ENTIDAD FEDERAL, SUBSUMIDA EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; SIN EMBARGO, ERA PERTINENTE LA REVISIÓN PARA VERIFICAR SI FALTABAN ALGUNOS ELEMENTOS POR INCORPORAR. ----------

ASÍ MISMO SOLICITÓ QUE EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA, CONSIDERANDO QUE CON EL PROYECTO DE ACUERDO SE BUSCABA RESOLVER ALGUNAS CUESTIONES PRESUPUESTALES PARA ALGUNAS ÁREAS, SE ENCONTRARA ALGUNA SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA NO RETRASAR LAS ACTIVIDADES. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA JUZGÓ QUE EL CARÁCTER DE LA SESIÓN NO ALTERABA EL DERECHO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL A OPINAR SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y SOLICITAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDERARAN CONVENIENTES. AÑADIÓ QUE SU OBSERVACIÓN TENÍA COMO OBJETO CONTAR CON MAYOR TIEMPO PARA HACER UNA REVISIÓN Y TENER

UNA ALINEACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS NORMATIVAS, PERO DADO QUE SU PROPUESTA NO HABÍA SIDO BIEN RECIBIDA LA RETIRABA.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO).----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ACLARÓ QUE LE PARECÍA QUE LA POSTURA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ ERA CORRECTA, PUES EXISTÍA ESA DISPOSICIÓN PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA AL INICIO DE LA SESIÓN; ACLARANDO QUE PERCIBÍA QUE NO HUBO TRABAJO PREVIO PARA CONSENSUAR LOS CAMBIOS PROPUESTOS Y REITERÓ QUE NO SE INCLINABA PORQUE SE RETIRARA O NO ALGÚN PUNTO, SINO QUE SÓLO HACÍA LA ACLARACIÓN PORQUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE NO HUBIERA ACUERDOS. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ CON RELACIÓN A SU PROPUESTA, QUE MARCABA UNA CUESTIÓN DE FONDO, QUE ERA EL HECHO DE QUE CONTABAN CON LA LEY CITADA, PARECIÉNDOLE QUE SOBRABA TENER ESOS DOS DOCUMENTOS, ESTIMANDO QUE LOS LINEAMIENTOS ERAN REITERATIVOS DE LOS NORMATIVOS, DE MANERA QUE NO ENCONTRABA SU DIFERENCIAS.----------
EXPUSO QUE CON INDEPENDENCIA DE ELLO Y DE QUE PUDIERA DISCUTIRSE SI ABORDABAN LOS DOCUMENTOS EN CONJUNTO O POR SEPARADO, RECORDÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y SI EL CONSEJERO ALUDIDO LA RETIRABA, ÉL LA SOSTENDRÍA, PUES CONSIDERABA PRUDENTE EXCLUIR EL PUNTO NUEVE DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PORQUE INCLUSIVE SI SE DISCUTÍA, DEMOSTRARÍA QUE EXISTÍAN INCONGRUENCIAS CON LO QUE SE CONTEMPLABA EN LA LEY.----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** DIO LA BIENVENIDA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA.----------

POR OTRA PARTE COMENTÓ QUE EN SU OPINIÓN LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NÉSTOR VARGAS SOLANO, GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ ERAN DIGNOS DE CONSIDERARSE, SOLICITANDO QUE SE VALORARA LA IMPORTANCIA DE SUS ARGUMENTOS Y FUERAN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS, EN VIRTUD DE QUE ESTABAN SÓLIDAMENTE PRESENTADAS, RAZÓN POR LA QUE SU PARTIDO CONSIDERABA QUE LO MANIFESTADO ERA ACERTADO Y COINCIDÍA CON LAS MISMAS.----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COINCIDIÓ CON EL RETIRO DEL PUNTO NUEVE, PORQUE INCLUSIVE ERA INCOMPATIBLE CON EL PUNTO DIEZ EN ALGUNOS DE SUS RUBROS, ACLARANDO QUE TAMPOCO DEBERÍA PASAR MUCHO TIEMPO PARA SU ANÁLISIS, PUES ERA NECESARIO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. HACIENDO USO DE ELLA COMENTÓ QUE COINCIDÍA EN EL RETIRO DE LOS PUNTOS NUEVE Y DOCE, SIN SOSLAYAR LA NECESIDAD DE DISCUTIRLOS. AGREGÓ QUE TENÍAN OPORTUNIDAD DE CELEBRAR SESIONES DE CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESOS TEMAS SERÍAN PROGRAMADOS Y ALINEADOS EN LO QUE PODÍA INFLUIR LA LEY ALUDIDA A LA NORMATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN.----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CONVINO SOBRE EL PUNTO DOCE EN QUE HABRÍA QUE REGULARIZAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS; SI EXISTÍA UN ACUERDO PARA LA DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL PARA EFECTOS INTERNOS ERA DESTRUIR TODO Y SI LA COMISIÓN NACIONAL DEL LIBRO DE TEXTO GRATUITO HABÍA SEÑALADO QUE EL PLÁSTICO NO LO OCUPABA, TANTO LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMO LA ADMINISTRATIVA, PODRÍAN EXPLORAR OTRO DESTINO Y LAS ÁREAS DEBERÍAN TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES EN ESE SENTIDO.----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE LA INTENCIÓN DE LOS ORADORES ERA APROBAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL

DÍA, RETIRANDO LOS PUNTOS NUEVE Y DOCE; NO OBSTANTE RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, SOBRE UNIR LOS PUNTOS DIEZ Y ONCE EN UNO SOLO HABÍA CONTROVERSIA. EN RAZÓN DE ELLO, SE SOMETERÍA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL RETIRO DE LOS PUNTOS NUEVE Y DOCE, POSTERIORMENTE SE VOTARÍA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, RETIRANDO LOS PUNTOS NUEVE Y DOCE. A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN PARA FUSIONAR LOS PUNTOS DIEZ Y ONCE, DESECHÁNDOSE POR CINCO VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NESTOR VARGAS SOLANO, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DOS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ. ----------

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL. ----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, DE QUIEN FUERON DISTRIBUIDAS. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE REVISARA LA FOJA QUINCE DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, YA QUE EN UNA DE SUS INTERVENCIONES SE SEÑALABA QUE UNA CANTIDAD DE DINERO EN VÍA DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR OCHENTA MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO, LA CANTIDAD CORRECTA ERA OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL SOBRE LOS CONVENIOS QUE CELEBRÓ DURANTE EL PERÍODO DEL PRIMERO DE OCTUBRE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.----------

- EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORMA PRESENTADO.----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSISTENTE

EN REVISAR EL TEXTO, PUES EN ALGUNAS PARTES SE REFERÍA QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDÍAN A DOS MIL NUEVE, CUANDO EL INFORME CORRESPONDÍA AL ÚLTIMO TRIMESTRE DE ESE AÑO; EN LA PÁGINA CUATRO ELIMINAR LA REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, PUES EL INFORME CORRESPONDÍA AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y EN LA PÁGINA VEINTIUNO, ÚLTIMO PÁRRAFO, MENCIONAR QUE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS ERAN DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE DOS MIL NUEVE. ----------

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO EXISTIR MÁS INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.----------

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.----------

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.----------

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL NUEVE. ----------

- EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER INTERVENCIONES SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME PROGRAMÁTICO–PRESUPUESTAL Y DEL EJERCICIO DEL GASTO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. -

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE DEL IMPORTE DE VEINTISIETE MILLONES Y MEDIO DE PESOS, DEVUELTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL VEINTINUEVE PUNTO CINCO POR CIENTO, ES DECIR, CUATRO PUNTO UN MILLONES DE PESOS, SE REFERÍAN A REQUISICIONES NO REALIZADAS. MANIFESTÓ QUE PODÍA HABER JUSTIFICACIONES, PERO LO RESALTÓ PORQUE NO HUBO UNA BUENA COORDINACIÓN Y ESE MONTO SE REINTEGRÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR EL NO EJERCICIO. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRARON AL CONSEJO GENERAL. POR OTRA PARTE, REFLEXIONÓ EN TORNO A LA OPORTUNIDAD DE ÉSTE Y LOS INFORMES QUE ANTECEDIERON, RECOMENDANDO NUEVAMENTE ACORTAR SUS FECHAS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN.----------

INDICÓ QUE EN TÉRMINOS GENERALES, LOS INFORMES SE APEGABAN A LA NORMATIVIDAD; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO UN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN, ANALIZAR FORTALEZAS, DEBILIDADES Y MECANISMOS PARA RESPONDER CON FLUIDEZ A LOS REQUERIMIENTOS

INSTITUCIONALES Y QUE APORTARAN ELEMENTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS EN EL CONSEJO GENERAL. ----------

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO Y REALIZAR UN GASTO EFICIENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE EL ARTÍCULO 27 DEL DOCUMENTO ANALIZADO SEÑALABA QUE EL MONTO DE LOS NUEVOS ARRENDAMIENTOS PARA OFICINAS DEBERÍA SER EQUIVALENTE O MENOR A LA RENTA QUE ACTUALMENTE SE PAGABA Y ACLARÓ QUE ENTENDÍA EL ESPÍRITU DE DICHO ARTÍCULO, PERO SE INCORPORABAN EN NORMAS, OBSTÁCULOS QUE PODRÍAN COMPLICAR LA OPERACIÓN, YA QUE INDICAR QUE NO SERÍA POSIBLE RENTAR POR UN MONTO MAYOR QUE EL ACTUAL LE PARECÍA EXCESIVO. ----------

EXPRESÓ QUE ERA CORRECTO HACER EL ESFUERZO PORQUE ASÍ SE LLEVARA A CABO PERO TAMBIÉN EVITARÍA QUE SI SE ENCONTRARA UNA BUENA OPCIÓN, POR UNA DIFERENCIA MÍNIMA NO PODRÍA RENTARSE.----------

EN LA MISMA PÁGINA SOLICITÓ LA SUPRESIÓN DE LA PARTE FINAL EN LOS NÚMEROS DOS Y CUATRO ROMANO SOBRE: "ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES", PUES AL ANALIZAR LOS ARTÍCULOS DE ESE APARTADO ADVERTÍA LA INEXISTENCIA DE ALGUNA NORMA SOBRE INMUEBLES, SIENDO SUFICIENTE LA MENCIÓN DE MUEBLES. ----------

FINALMENTE, SOBRE LA PÁGINA TRES MANIFESTÓ QUE LOS LINEAMIENTOS TENÍAN LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL PRESUPUESTO Y QUE LA INSTITUCIÓN REALIZARA UN GASTO MÁS EFICIENTE PERO EN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD SE AUTORIZABA QUE EL SECRETARIO PARTICULAR Y EL COORDINADOR

ASESORES DE LA PRESIDENCIA CONTARAN CON AUTOMÓVIL, ASIGNACIÓN DE GASOLINA Y TELÉFONO CELULAR, CUANDO EN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD DEL AÑO ANTERIOR, ESOS SERVIDORES PÚBLICOS NO SE CONSIDERABAN; CONSECUENTEMENTE DESDE SU PERSPECTIVA, Y CONSIDERANDO QUE SE ENCONTRABAN EN UN AÑO DE CRISIS Y RECORTE PRESUPUESTAL, NO ERA EL MOMENTO DE INCREMENTAR PRESTACIONES, SINO MANTENER LAS ACTUALES.----------

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** JUZGÓ QUE LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS, SI BIEN PERMITÍAN CUMPLIR CON EL MANDATO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, TAMBIÉN TENÍAN UN PROPÓSITO CLARO QUE DEBERÍA VALORAR EL ESFUERZO EMPRENDIDO, MOSTRANDO EL SENTIDO DE SU ELABORACIÓN Y EL RESULTADO ESPERADO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, CONSIDERÓ PERTINENTE INCLUIR DE MANERA EXPLÍCITA LOS PRECEPTOS DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SE REALIZARA CON BASE EN LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO CON UNA PERSPECTIVA EN CONGRUENCIA A LO MANIFESTADO DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN, QUE FOMENTARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y UN ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TAL COMO LO SEÑALABA LA REFERIDA LEY EN EL ARTÍCULO PRIMERO. ----------

AGREGÓ QUE EN ACCIONES COMO ESA, SE FORTALECÍA LA EXPECTATIVA DE REDUCCIÓN DEL GASTO Y JUZGÓ PERTINENTE SEÑALAR QUE SE EVALUARÁ PERIÓDICAMENTE SU EJECUCIÓN, OBSERVANDO EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PROPUESTO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS CON OPORTUNIDAD Y POR ÚLTIMO, EN UN HORIZONTE DE LARGO PLAZO Y TAMBIÉN SUSTENTADAS EN LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS DE ÉXITO Y DIFICULTADES, PROPONER ACCIONES PARA ARRAIGAR UNA CULTURA DE EFICIENCIA CON UNA ORIENTACIÓN A RESULTADOS; ES DECIR, SUGERIR ELEMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CERCANO, PARA QUE LOS LINEAMIENTOS FUERAN ÚTILES EN TODO MOMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES A LO LARGO DEL AÑO.----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO DAR LECTURA EN LA HOJA UNO DE LOS LINEAMIENTOS, AL CONCEPTO DE AUSTERIDAD. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER A LA SOLICITUD, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** REALIZÓ LA LECTURA SOLICITADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SE ENTENDERÁ POR 'AUSTERIDAD', SEVERIDAD, SOBRIEDAD Y MODERACIÓN EN LOS GASTOS Y EN LA FORMA DE ACTUAR, QUE SE REFLEJA EN UNA ACTITUD PRUDENTE, SENCILLA Y EQUILIBRADA EN EL MANEJO PRESUPUESTAL SIN NINGÚN TIPO DE DESPILFARRO". ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MENCIONÓ QUE LO DEMÁS NO REFLEJABA ESA PALABRA Y COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ EN SU POSICIÓN; PERO AÑADIÓ QUE EN EL ARTÍCULO 8 SE CONSIGNABA LO SIGUIENTE: "LOS SUELDOS, PRESTACIONES Y PAGOS EXTRAORDINARIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, DEBERÁN AJUSTARSE A LOS TABULADORES APROBADOS Y DEMÁS ASIGNACIONES AUTORIZADAS" Y EN EL DOCUMENTO SE AGREGABAN PRESTACIONES QUE EN EL INICIO DEL PRESUPUESTO NO ESTABAN. ----------

EN CONSECUENCIA SOLICITÓ QUE SE LE ACLARARA POR QUÉ EN EL ARTÍCULO 17 SE CONTEMPLABAN VALES Y TARJETA, YA QUE TRES MIL PESOS DE VALES PARA UN CONSEJERO ELECTORAL CUBRÍAN TRESCIENTOS LITROS DE GASOLINA. ----------

CONSIDERÓ QUE DEBERÍA REVISARSE, ANALIZAR UNA BITÁCORA MENSUAL SOBRE LO QUE SE UTILIZABA EFECTIVAMENTE EN LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y CUESTIONÓ LA DISTINCIÓN ENTRE VALES Y TARJETA, CONSIDERANDO QUE DEBERÍA TENER ALGÚN BENEFICIO QUE FUERA UN SOLO INSTRUMENTO Y

INDISTINTOS PARA ESOS EFECTOS. SEÑALÓ QUE SE ENCONTRABAN EN UN AÑO EN QUE SE HABÍAN HECHO ESFUERZOS, PODÍA HACERSE MÁS O NO, PERO TAMPOCO DARSE MÁS PRIVILEGIOS. ----------

AÑADIÓ QUE NO ERAN LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR, SINO DE PRIVILEGIOS, PORQUE SE ESTABLECÍAN EXCEPCIONES, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÍA CUIDARSE LA REDACCIÓN. ----------

FINALMENTE, JUZGÓ QUE SE HABÍA LOGRADO MUCHA AUSTERIDAD Y UN ESFUERZO ADICIONAL NO SERÍA ONEROSO. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. HACIENDO USO DE ELLA EXPRESÓ QUE TAL COMO LO HABÍA COMENTADO CON EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ EL DÍA PREVIO A LA SESIÓN, QUE HUBIERA PRESTACIONES DIRECTAS PARA EL SECRETARIO PARTICULAR Y EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA NO SE DEBÍA A UN CAPRICHO NI SITUACIONES QUE NO VINIERAN DE CUESTIONES ANTERIORES. - ASEVERÓ QUE CUANDO ARRIBÓ A LA PRESIDENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN DOS MIL OCHO, LOS CARGOS EN ESOS TABULADORES TENÍAN ASIGNADAS CIERTAS PRESTACIONES Y REITERÓ, COMO LO COMENTÓ EL DÍA ANTERIOR A LA SESIÓN CON EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, QUE POR SU PARTE NO HABÍA INCONVENIENTE EN RETIRAR ALGUNA PRESTACIÓN O EL USO DE ALGÚN ELEMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA; SIN EMBARGO, NO PODÍA SUPRIMIR DE LAS NORMAS, PORQUE EL NIVEL ESTABA DE ACUERDO CON LOS TABULADORES Y SEGÚN EL MISMO SE ASIGNABAN LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO. ----------

INDICÓ QUE POR SU PARTE LE PARECÍA HABER DADO EL EJEMPLO DESDE QUE ASUMIÓ SU CARGO, CON UNA ACTIVIDAD AUSTERA E INCLUSO SE HABÍA REVISADO A TRAVÉS DE TRANSPARENCIA EL EJERCICIO DE SU OFICINA, AUSTERO SOBRE PRESTACIONES E INSUMOS DE TRABAJO, LO CUAL ERA CONSULTADO POR EL PÚBLICO Y NO SE HABÍA OTORGADO MÁS DE LO QUE SE TENÍA, POR EL CONTRARIO, CUANDO ARRIBARON TANTO EL COORDINADOR DE ASESORES COMO LA CONSEJERA PRESIDENTA TUVIERON UNA REDUCCIÓN DE SALARIOS. ----------

AGREGÓ QUE NO EXISTÍAN INCREMENTOS ANUALES A LAS PRESTACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DESDE QUE EL ACTUAL CONSEJO GENERAL SE INTEGRÓ Y EN EL PRESENTE MOMENTO HABÍA SITUACIONES QUE DEBERÍAN SER MÁS OPERATIVAS Y VIABLES, Y SI BIEN LLAMABAN LA ATENCIÓN LAS ACTIVIDADES DE UN DIRECTOR EJECUTIVO CON RELACIÓN A LA MOVILIDAD Y LOS TIEMPOS DE UN CONSEJERO ELECTORAL ERAN DIFERENTES, EN ESA MEDIDA TENDRÍAN QUE ENCONTRAR LAS RAZONES DE LAS DIFERENCIAS EN LOS PLANTEAMIENTOS. INSISTIÓ EN QUE NO SE HABÍA OTORGADO NINGUNA PRESTACIÓN ADICIONAL A LA QUE NO SE TUVIERA Y DE HECHO EL AUTOMÓVIL QUE SE PONÍA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR SE USABA ÚNICAMENTE PARA ENTREGAR DOCUMENTOS A LAS DEPENDENCIAS.----------

SUBRAYÓ SU DISPOSICIÓN PARA CONTINUAR MANEJANDO UN GASTO AUSTERO COMO HASTA ESE MOMENTO LO HABÍA HECHO, JUZGANDO QUE EN ESA VIRTUD HABRÍA QUE DAR LECTURA, EL ESFUERZO SE HABÍA LLEVADO A TRAVÉS DE ACCIONES Y PODÍA CORROBORARSE MEDIANTE TRANSPARENCIA QUE LOS GASTOS DE CADA UNA DE LAS OFICINAS NO SE HABÍAN INCREMENTADO DESDE QUE EL ACTUAL CONSEJO GENERAL ENTRÓ EN FUNCIONES.----------

A CONTINUACIÓN HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO), RESPECTIVAMENTE.----------

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PROPUSO LA INCLUSIÓN DE UN PÁRRAFO ADICIONAL AL ARTÍCULO 23 U OTRO, ESPECIFICANDO QUE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL SERÍAN ENVIADOS A SUS INTEGRANTES EN MEDIO MAGNÉTICO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGRADECIÓ SOBRE EL TEMA ABORDADO POR LA REPRESENTANTE DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, YA QUE CON LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PROPORCIONADAS ESTARÍAN EN CONDICIONES DE TRABAJAR BAJO ESA PREMISA, RETOMANDO EL TEMA DE EVITAR FOTOCOPIAS Y CONSIDERANDO PRUDENTE UTILIZAR DICHOS INSTRUMENTOS EN LAS SESIONES, LO QUE SE VINCULABA CON EL PLANTEAMIENTO DE LA REPRESENTANTE DE PARTIDO CITADA, PUES MÁS QUE UN AHORRO ECONÓMICO, ERA LO QUE REPRESENTABA TENER HOJAS AL MEDIO AMBIENTE. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE. ----------

POR OTRO LADO, SEÑALÓ QUE EXISTÍAN CONTRADICCIONES ENTRE EL DOCUMENTO ANALIZADO Y EL QUE A CONTINUACIÓN SE ENCONTRABA LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. A MANERA DE EJEMPLO INDICÓ QUE EN RELACIÓN CON LOS PASAJES Y VIÁTICOS, EN EL ARTÍCULO 19, SE SEÑALABA QUE PODRÍAN PROPORCIONARSE POR NECESIDADES DEL SERVICIO A CUALQUIER FUNCIONARIO QUE REQUIRIERA AUSENTARSE DEL DISTRITO FEDERAL, EN TANTO QUE EN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD SE SEÑALABAN LOS CARGOS ESPECÍFICOS DE QUIENES PODRÍAN RECIBIR TALES RECURSOS, CONSIDERANDO QUE HABRÍA QUE CORREGIR ESAS CONTRADICCIONES PARA TENER UNA REDACCIÓN ACORDE, LO QUE VALORÓ QUE ERA EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ DE UNIR LOS ENTONCES PUNTOS NUEVE Y DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACLARÓ CON RELACIÓN AL COMENTARIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, QUE EL DOCUMENTO ANALIZADO ERA ABSTRACTO Y ESA FUE SU LÓGICA. EN ESE MOMENTO QUEDARÍAN DESTINADOS ASÍ, EN CAMBIO EN LAS NORMAS CITADAS, COMO FUE LA LÓGICA PRESUPUESTAL DONDE ELIMINARON TODO EL TIPO DE VIÁTICOS, EXCLUSIVAMENTE SE ASIGNARON A LAS ÁREAS LISTADAS, CONCRETANDO EN LA NORMA ANUAL. ----------

EN TAL VIRTUD, LA IDEA ERA PLASMARLO DE MANERA ABSTRACTA PARA MANEJARLO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES QUE SE PRESENTARAN Y EN LAS NORMAS CITADAS DE ESTE AÑO, ESTABLECER CONCRETAMENTE —COMO FUE LA LÓGICA PRESUPUESTAL QUE SIGUIERON— EN LAS QUE SÓLO A LAS ÁREAS MENCIONADAS SE LES PRESUPUESTARON VIÁTICOS NACIONALES. A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ SU ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES CONFORME AL TABULADOR; SIN EMBARGO, LO QUE MENCIONABA EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ ERA QUE SE AMPLIABA UNA PRERROGATIVA, REITERANDO SU ACUERDO PARA CONTAR CON EL VEHÍCULO DE LUNES A VIERNES, NO OBSTANTE SE INCORPORABA QUE INCLUSIVE LOS FINES DE SEMANA LO USARAN.----------

MENCIONÓ QUE NO HABÍA SEÑALAMIENTOS SOBRE LO QUE SE DISCUTÍA, CUANDO SE HABLABA DE PRESTACIONES ADICIONALES A LAS QUE SE TIENEN Y ACLARÓ QUE NADIE MENCIONABA RETIRAR EL VEHÍCULO, PORQUE EL TABULADOR INDICABA A QUÉ TENÍAN DERECHO, SINO QUE SE REINTEGRARA AL FINAL DE SU TRABAJO.----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SE SUMÓ A LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. POR OTRA PARTE MANIFESTÓ QUE LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA COMPARTÍA Y LO LLEVABA A PLANTEAR LA SIGUIENTE REFLEXIÓN. A SU PARECER, LA CUESTIÓN MÁS QUE SER DE CARÁCTER NORMATIVO, EN OCASIONES ERA CONDUCTUAL. ESTIMÓ QUE SERÍA POCO ÚTIL PLASMAR EN LINEAMIENTOS O MANUALES UNA DISPOSICIÓN DE ESA NATURALEZA SI NO TENÍA DIFUSIÓN NI SE COMPROMETÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A ENVIAR LOS DOCUMENTOS VÍA ELECTRÓNICA.----------

RELATÓ QUE AL REVISAR LA CORRESPONDENCIA DE LAS OFICINAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y DE LOS REPRESENTANTES, ADVERTÍA QUE UN MISMO DOCUMENTO SE RECIBÍA HASTA EN SIETE OCASIONES POR LA

DESFAVORABLE COSTUMBRE DE MENCIONAR: "CUYA COPIA SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA", Y AL FINAL DE LA JORNADA SE CONTABA CON DIEZ COPIAS DEL MISMO DOCUMENTO. RECORDÓ QUE ERA UN COMENTARIO RECURRENTE EN LA MESA DE CONSEJEROS Y HASTA ESE MOMENTO SEGUÍA SIN APLICARSE, MOTIVO POR EL CUAL LE PARECÍA QUE ESAS PRÁCTICAS NO SE SUPERARÍAN SÓLO CON LA MENCIÓN EN LA NORMA Y SERÍA POSITIVO IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE DIFUSIÓN ESAS DICHAS MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO. ----------

ADICIONALMENTE COMENTÓ QUE EN EL CASO DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, LAS CONVOCATORIAS A LA COMISIÓN QUE PRESIDE SE REMITÍAN VÍA ELECTRÓNICA, SIN REQUERIR LA EXISTENCIA DE UNA NORMA PARA PRACTICAR UNA MEDIDA AUXILIAR A LA ECONOMÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO LECTURA A LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, DISTINGUIENDO LAS QUE NO GENERABAN CONTROVERSIA: ----------

DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, SUPRIMIR EL ARTÍCULO 27; ASÍ MISMO, EN LA PÁGINA CINCO, SUPRIMIR DEL TÍTULO DEL APARTADO "DOS PUNTO CUATRO ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES" LA PALABRA "INMUEBLES" Y EN EL ARTÍCULO 15 SUPRIMIR LA FRASE "EL SECRETARIO PARTICULAR Y EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA"; DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, PROVEER AL DOCUMENTO DE ELEMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR RESULTADOS PARA DARLE MÁS SUSTANCIA A SU PROPUESTA; DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INCLUIR UN NUEVO ARTÍCULO POSTERIOR AL 23, EN EL QUE SE ESTABLECIERA QUE LA DOCUMENTACIÓN VINCULADA CON LA CONVOCATORIA A SESIONES DE CONSEJO GENERAL, SEA DISTRIBUIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET. ----------

A CONTINUACIÓN INDICÓ QUE SE VOTARÍA EN SU CONJUNTO EL DOCUMENTO PRESENTADO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS SALVO LA RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 15, CONSISTENTE EN SUPRIMIR DEL ÚLTIMO

PÁRRAFO DE TAL ARTÍCULO, LA MENCIÓN DEL SECRETARIO PARTICULAR Y EL COORDINADOR DE ASESORES. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ SEPARAR LA VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 27, PORQUE EL TÉRMINO EQUIVALENTE ERA EL QUE FUERON EMPLEANDO PARA NO PONER UN CANDADO, PERO RACIONARSE EN ESE SENTIDO. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA LE MENCIONÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE HABÍA MANIFESTADO LA PERTINENCIA DE INCLUIR EXPLÍCITAMENTE ALGUNOS PRECEPTOS SOBRE LOS QUE SE DEBERÍAN ADMINISTRAR LOS RECURSOS CON BASE EN CIERTOS CRITERIOS, PERO ESPECIALMENTE CON UNA PERSPECTIVA DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE LOS LINEAMIENTOS TENÍAN EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 7 TRANSITORIO; PUES ESTO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO MENCIONADO SE HARÍA LEY DE ACUERDO A LA REDACCIÓN. ESTIMÓ QUE EL PLANTEAMIENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ ERA POSITIVO, PERO EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE LO PRESENTABA, ÉL NO TENÍA ELEMENTOS PARA VALORAR QUÉ SE AGREGARA, DE MANERA QUE SE RESERVÓ ESE PUNTO PORQUE NECESITABAN ELEMENTOS ADICIONALES PARA DETERMINAR SI HABÍA LUGAR O NO, PUES EL PLANTEAMIENTO ERA GENÉRICO. RESPECTO DEL ARTÍCULO 27, CON EL PROPÓSITO DE CONCILIAR LAS PROPUESTAS, SUGIRIÓ INCORPORAR EL TÉRMINO "PROCURARÁN", QUE PODRÍA AUXILIAR Y FAVORECER LOS DOS ASPECTOS ES DECIR, LOS NUEVOS ARRENDAMIENTOS PARA OFICINAS DEBERÍAN CELEBRARSE PROCURANDO UN MONTO EQUIVALENTE O MENOR A LA RENTA ACTUAL, ACLARÓ QUE NO LO SOMETÍA A LA MESA, SI ALGUIEN LO QUERÍA ASUMIR PORQUE LO CONSIDERARA VIABLE, Y LO DEJARÍA EN ESOS TÉRMINOS. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA RETIRÓ SU PROPUESTA CONSIDERANDO LA OBSERVACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA MENCIONÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ADICIONAR AL ARTÍCULO 27, LA PALABRA "PROCURANDO"; SUPRIMIR LA PALABRA "INMUEBLES" DEL TÍTULO REFERIDO EN LA PÁGINA CINCO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES" E INCLUIR UN NUEVO ARTÍCULO 23, CON LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 15, SEPARANDO LA EXPRESIÓN QUE INVOLUCRABA AL SECRETARIO PARTICULAR Y AL COORDINADOR DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR ÉL MISMO.

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, LAS CUALES SE DISTRIBUYERON. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ EN PRIMER LUGAR QUE EL NUMERAL 28 INDICABA: "PARA CUBRIR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS DE SEDES

DISTRITALES A PARTIR DEL MES DE MARZO ESTOS SE FINANCIARÁN CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO VEINTIUNO OCHENTA Y OCHO GUIÓN SIETE", LO QUE DEBERÍA SUPRIMIRSE DEL DOCUMENTO ANALIZADO PUES ESE TEMA YA HABÍA SIDO RESUELTO POR EL CONSEJO GENERAL, AÑADIÓ QUE EL ARTÍCULO 35, EN SU PARTE FINAL SEÑALABA LO SIGUIENTE: "CON EXCEPCIÓN DE LAS ADQUISICIONES QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA TALES EFECTOS" PROPONIENDO SUPRIMIR EL ARTÍCULO 28 Y RECORRER LA NUMERACIÓN; EXPRESÓ QUE EL ARTÍCULO 13 SEÑALABA LO SIGUIENTE: "SE CANCELA EL OTORGAMIENTO DE OBSEQUIOS A TERCEROS CON MOTIVO DE ASUNTOS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL Y DE ORDEN CEREMONIAL. LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS SE REORIENTARÁ HACIA LOS ASPECTOS SIMBÓLICOS DE LOS MISMOS, Y NO HA DE GENERAR GASTOS PARA ESTA INSTITUCIÓN" A LO QUE COMENTÓ QUE COMPRENDÍA EL ESPÍRITU DE LA NORMA, PERO MANIFESTAR QUE SE CANCELARÍAN LAS ENTREGAS DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS LE PREOCUPABA Y CONSIDERÓ QUE SI SE INCORPORABA EL TÉRMINO "SE PROCURARÁ", PODRÍA BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS, RAZONARSE QUE SE HICIERA UNA EXCEPCIÓN Y HUBIERA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO O ALGÚN OBSEQUIO. ----------

POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN AL CAPÍTULO MIL DE SERVICIOS PERSONALES, SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 7, SOBRE LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE HONORARIOS, INDICABA LO SIGUIENTE: "SALVO EN CASOS ESPECIALES QUE SEAN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, PREVIO ACUERDO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA EN CUYO SUPUESTO DEBERÁ JUSTIFICARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO QUE DA ORIGEN A LA CONTRATACIÓN", RECORDANDO QUE ESTABA EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÍA CONTRATOS POR HONORARIOS Y TAN ERA ASÍ QUE NO SE PRESUPUESTARON RECURSOS POR ESA VÍA, RAZÓN POR LA CUAL PODRÍA ELIMINARSE. ----------

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** ARGUMENTÓ QUE EL DOCUMENTO ANALIZADO REVESTÍA GRAN IMPORTANCIA PUES GUIARÍA EL QUEHACER DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN DISCIPLINA PRESUPUESTAL. ----------

ASÍ MISMO, EXPUSO QUE SI RECICLABAN ANUALMENTE DOCUMENTOS Y CRITERIOS SIN REFLEXIONAR SOBRE SU RESULTADO, POSIBLEMENTE PERDERÍAN LA OPORTUNIDAD DE REFORZAR LAS ACCIONES EXITOSAS Y CORREGIR LAS QUE PROBABLEMENTE NO HABÍAN SIDO VIABLES O NO HABÍAN ALCANZADO SUS METAS. APUNTÓ QUE SI NO SE FIJABAN METAS DE REDUCCIÓN DE GASTOS POR CAPÍTULO, AL FINAL DEL EJERCICIO NO TENDRÍAN OPORTUNIDAD DE MEJORA, MOTIVO POR EL CUAL EXPUSO LA INCORPORACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: ----------

PRIMERO, PROPONER UN BALANCE DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO ANTERIOR; EN SEGUNDO TÉRMINO, ESTIMAR METAS POR CAPÍTULO, YA QUE EL DOCUMENTO SÓLO SEÑALABA QUE HUBO UN SESENTA POR CIENTO EN PROMEDIO EN LA PAPELERÍA Y EN TERCER LUGAR, PROPONER UN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES, DE MANERA QUE POSTERIORMENTE SE PUDIERA CONSTRUIR SOBRE LA EXPERIENCIA Y MEJORAR ANUALMENTE LA NORMA. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ LO DETERMINABA, HABRÍA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS. EN EL DOCUMENTO ANALIZADO SE ESTABLECÍAN, POR EJEMPLO, HORARIOS HASTA LAS CINCO DE LA TARDE Y ALGUNAS RESTRICCIONES; SIN EMBARGO, SI LA ELECCIÓN ALUDIDA SE LLEVABA A CABO EL VEINTINUEVE DE AGOSTO, PODRÍAN PRESENTARSE PROBLEMAS PARA CUMPLIR LAS NORMAS EN ANÁLISIS. ----------

RECORDÓ QUE EN PROCESOS ELECTORALES SE SUSPENDÍAN LAS NORMAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD; EN CONSECUENCIA, PROPUSO QUE DESDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA QUE FINALIZARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, SE SUSPENDIERAN LAS NORMAS COMENTADAS Y QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO EMITIERA LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A ESE EJERCICIO. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ CON RELACIÓN A LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, QUE LE PARECÍA QUE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NO PODÍAN BASARSE EN EVENTUALIDADES,

PERO CON INDEPENDENCIA DE ELLO, LO QUE TENÍAN ERA LA OBLIGACIÓN LEGAL VIGENTE DE ORGANIZAR UN PROCESO Y VALDRÍA LA PENA TENER LA PREVISIÓN DE SUSPENDER LAS NORMAS COMENTADAS SI SE PRESENTARA ESE SUPUESTO. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CONSIDERÓ QUE EL DOCUMENTO TENÍA BUENAS INTENCIONES Y ESPERÓ QUE EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN LO CUMPLIERA, PERO CUANTITATIVAMENTE NO ADVERTÍA EL AHORRO, CUESTIONANDO QUÉ LE PROCURARÍA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.----------

POR OTRA PARTE CONSIDERÓ CORRECTO EL CONTENIDO DE LA PÁGINA DOS, PÁRRAFO CINCO, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEFINIERA COMO PRIMERA PRIORIDAD LA PERMANENCIA DE TODO SU PERSONAL; NO OBSTANTE, JUZGABA QUE ERA UN ERROR DE REDACCIÓN, PUES SE REFERÍA A LA PERMANENCIA EN ACTIVIDAD DE TODAS LAS PLAZAS AUTORIZADAS, PROCURANDO QUE ESTUVIERAN PRESUPUESTADAS CON SUS PRESTACIONES, PERO SIN DEJAR DE LADO QUE CUANDO ALGÚN FUNCIONARIO INCUMPLÍA TENDRÍA QUE RETIRARSE. ----------

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EXTERNÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA HOJA TRES, DE LOS GENERALES, EL PUNTO INDICABA QUE LAS DISPOSICIONES SE APLICARÍAN PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO PERO A CONTINUACIÓN SE ESTABLECÍAN SALVEDADES, LO QUE CONSIDERÓ CONTRADICTORIO; EN LA HOJA CUATRO VALORÓ QUE EL PUNTO CINCO NO DEBERÍA UBICARSE ALLÍ, PUES EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL SEÑALABA EL DESTINO DEL RECURSO. ----------

RECORDÓ HABER COMENTADO SOBRE EL SUPUESTO DE LOS CASOS ESPECIALES PARA CONTRATAR PERSONAL POR HONORARIOS, EN LA MISMA HOJA, PUNTO SIETE, PERO SI SE AVALABA, COMO CONSEJEROS ELECTORALES TENDRÍAN ESE ACUERDO; EN LA HOJA SEIS, PUNTO QUINCE, RESPECTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES, SE INDICABA QUE DEBERÍAN REINTEGRARSE, CUESTIONÓ QUIÉNES NO ESTABAN SUJETOS A LO ESTABLECIDO E INDICÓ QUE SE MENCIONABA A LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVO Y EJECUTIVO,

CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS, LOS TITULARES DE UNIDAD Y EL SECRETARIO PARTICULAR, PERO SI REVISABA LA HOJA SIETE, NO ENCONTRABA LA AUTORIZACIÓN DE UN VEHÍCULO PARA A LA CONTRALORÍA GENERAL. ----------

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ QUE LOS CONSEJEROS CONTABAN CON UN VEHÍCULO, PERO SE LES PODÍA AUTORIZAR UN SEGUNDO AUTOMÓVIL, CUESTIONANDO SI ALGUNO DE ELLOS CONTABA CON DOS VEHÍCULOS Y CUÁNTOS ESTABAN ASIGNADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL Y BAJO EL RESGUARDO DE CUAL FUNCIONARIO, JUZGANDO QUE DEBERÍA INCORPORARSE AL ÓRGANO DE CONTROL AL MENOS CON UN VEHÍCULO PUES NO SE CONTEMPLABA. ----------

POR OTRA PARTE. INDICÓ QUE EN LA PÁGINA DIEZ, PUNTO VEINTITRÉS, PÁRRAFO TERCERO, SE MENCIONABA QUE SE REGULARÍA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA SÍNTESIS INFORMATIVA, REFIRIÓ QUE HABÍA UN PROBLEMA CONSTANTE Y PREGUNTÓ QUÉ REPRESENTABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL CONSEJO GENERAL, PORQUE CUANDO TOMABAN DECISIONES ERAN UNIFORMES, COINCIDÍA CON EL RETIRO DE LA SÍNTESIS INFORMATIVA Y LAS LLAMADAS A TELEFONÍA CELULAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERO ESTIMABA PERTINENTE QUE SE COMENTARA PREVIAMENTE Y NO FORMULAR UN DOCUMENTO COMO EL QUE SE DISCUTÍA, DÁNDOLO A CONOCER Y SIN LA MANERA DE TOMAR UNA DECISIÓN. ACLARÓ QUE NO CONTRADECÍA NINGUNO DE LOS TEMAS PLANTEADOS, PERO SOLICITÓ QUE CUANDO MENOS SE CONSULTARA. ----------

EN OTRO TENOR, COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y CON EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, PUES DESDE ESTE MOMENTO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN SE CELEBRARÍA OTRA SESIÓN Y DERIVADO DE ELLO PODRÍAN DETERMINAR QUE LAS NORMAS DISCUTIDAS O UNA SECCIÓN DE ELLAS, SE SUSPENDIERAN.-------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA LE HABÍA INFORMADO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL TENÍA ASIGNADO UN AUTOMÓVIL SEN[illegible],

CUATRO PUERTAS, EN LAS CONDICIONES QUE ESTABA PRESUPUESTADO Y QUE EXISTÍA UN VEHÍCULO ASIGNADO A LA OFICINA PARA SUS GESTIONES.----

POR OTRA PARTE, ACLARÓ SOBRE EL PUNTO REFERIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, QUE DE ALGUNA MANERA HABÍA COMENTADO, SOBRE EL ARTÍCULO 7, DE LA PÁGINA CUATRO, DONDE SE DEJABAN A SALVO CASOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, POR UNA SITUACIÓN EN CONCRETO, CON ACUERDO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA.----------

MANIFESTÓ QUE SIEMPRE HABÍA SIDO ABIERTA CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y NO LLEVABA A CABO UN PASO DE CONTRATACIÓN POR HONORARIOS SIN ANTES COMENTARLO CON ELLOS Y LA SITUACIÓN ERA SER OPERATIVO. RECONOCIÓ QUE NO DEBERÍAN TENER PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS, PERO HABÍA UNA REALIDAD Y PUSO POR EJEMPLO QUE ANTE LOS SUPUESTOS QUE CUMPLIR EN MATERIA DE DATOS PERSONALES SE REQUERÍA APOYAR AL ÁREA CON DOS PERSONAS A TRAVÉS DE ESA FIGURA, PORQUE LA ESTRUCTURA NO ESTABA PENSADA EN LA LÓGICA DE LAS RECIENTES OBLIGACIONES EN LA MATERIA. AGREGÓ QUE ERA UNA SITUACIÓN SIMILAR EN EL CASO DE UN ÁREA DE FISCALIZACIÓN, DONDE TAMBIÉN HABÍA CONTRATACIONES, REITERANDO QUE NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN ELLO; NO OBSTANTE TENDRÍA QUE PENSARSE CÓMO DARLE OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA A LA INSTITUCIÓN, PARECIÉNDOLE QUE ESAS CUESTIONES SE PREVEÍAN PARA TALES EFECTOS.----------

AFIRMÓ QUE SIEMPRE HABÍA REFRENDANDO SU COMPROMISO CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE QUE CUALQUIER ACTO QUE IMPLIQUE ESE TEMA, POR LA DINÁMICA QUE TENÍAN COMO ÓRGANO COLEGIADO, LO SOMETÍA A SU CONSIDERACIÓN PARA QUE TODOS DECIDIERAN. EN RAZÓN DE ELLO, RECORDÓ QUE EXISTÍA UN OFICIO DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, DEL CUAL SUGIRIÓ AGREGAR LA MENCIÓN DE LO QUE DE HECHO SE LLEVABA A CABO, ESTO ES, SOMETERLO A CONSIDERACIÓN EN LA MESA DE CONSEJEROS ELECTORALES, LOGRANDO LOS DOS OBJETIVOS, RAPIDEZ ADMINISTRATIVA Y EL CONSENSO PARA ESOS NOMBRAMIENTOS.----------

EN OTRO TENOR, SEÑALÓ QUE SE HABÍA PROPUESTO HABLAR DE NIVELES Y NO DE CARGOS PARA EVITAR DIFICULTADES EN LA UBICACIÓN PORQUE SI REFERÍAN NIVELES SIMILARES, LAS PRESTACIONES DEBERÍAN SER EN EL MISMO SENTIDO Y ASÍ SE CONTEMPLABA EN LA NORMATIVIDAD. ENTONCES, SI REALIZABAN ESOS CAMBIOS NO TENÍA INCONVENIENTE, PERO LE PARECÍA QUE TENÍAN QUE SER GENERALES Y NO AFECTAR A QUIEN ESTABA EN ESOS NIVELES.----------

IGUALMENTE SEÑALÓ QUE HABÍA ENFRENTANDO DIFICULTADES DE MOVILIDAD, PORQUE EN OCASIONES EN LAS ÁREAS EL PERSONAL SE ENCONTRABA OCUPADO Y HABÍA QUE LEVAR A CABO CIERTAS TAREAS; EN ESA VIRTUD, JUZGÓ PERTINENTE HACER LAS ACLARACIONES SOBRE LO EXTERNADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COINCIDIENDO EN INTEGRAR A LA CONTRALORÍA GENERAL, PORQUE NO PODÍA UBICARSE EN OTRA CATEGORÍA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXPRESÓ QUE NO ABUNDAR EN LAS MEDIDAS DE CONTROL Y EN LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, LA INSTITUCIÓN NO PODÍA DETENER SU OPERATIVIDAD, NI DISMINUIR LA CALIDAD DE CIERTOS PROCEDIMIENTOS Y CONDUCTAS NECESARIAS, SEÑALAMIENTO QUE VERTIÓ YA QUE COMO PLANTEABA EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, ELIMINAR OBSEQUIOS O RECONOCIMIENTOS, PARA CONVERTIRLOS EN HONORÍFICOS, DEJARÍA MUCHO QUE DESEAR PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

AFIRMÓ QUE ERA CLARO QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS ERAN COMPLICADAS, PERO ESCATIMAR UN RECONOCIMIENTO VALEDERO A LA CALIDAD INTELECTUAL, CULTURAL, APORTACIÓN PERSONAL ACADÉMICA O CUALQUIER OTRA DERIVADA DEL TALENTO O LA CAPACIDAD, NO PODÍA PREMIARSE CON UN RECONOCIMIENTO SIMBÓLICO Y DEJAR A LA DISCRECIÓN DE LAS AUTORIDADES ESOS RECONOCIMIENTOS, PODRÍA SUPLIR LA INCONGRUENCIA DE QUE SE RETIRARAN LOS RECONOCIMIENTOS. ----------

POR OTRA PARTE, AFIRMÓ QUE LA DIRIGENCIA DE UNA INSTITUCIÓN REQUERÍA OPERATIVIDAD Y RESPUESTA INMEDIATA Y DETERMINAR QUE LAS CONTRATACIONES POR HONORARIOS SERÍAN APROBADAS POR EL CONSEJO

GENERAL, RESTRINGÍA LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES DIRECTIVAS, DE MANERA QUE PODÍAN PARALIZAR LAS LABORES DE LA INSTITUCIÓN LIMITANDO LA POSIBILIDAD DE UNA CONTRATACIÓN INMEDIATA, AUNQUE SE INFORMARA CON POSTERIORIDAD Y SI SE DESEABA, RATIFICÁNDOLA ANTE LOS ÓRGANOS PERTINENTES, PERO ESTIMÓ QUE NO ERA RECOMENDABLE QUE POR UNA AUTORIZACIÓN SE DETUVIERA LA ACTIVIDAD DE LAS ÁREAS DIRECTIVAS Y EN PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

POR OTRA PARTE RETOMÓ EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO SOBRE EL INICIO DE UN PROCESO ELECTORAL CIUDADANO, QUE DETERMINARÍA A LA INSTITUCIÓN PARA RESPONDER CON CALIDAD, PRESTEZA Y EFECTIVIDAD A LA OBLIGATORIEDAD DE ORGANIZAR ESE PROCESO ELECTORAL, EN RAZÓN DE ELLO, LA PROPUESTA DE SUSPENDER LAS NORMAS DESDE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA RESOLUCIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO DE IMPUGNACIÓN ERA ATENDIBLE PARA PERMITIR FLUIDEZ Y EJECUTIVIDAD EN LA REALIZACIÓN DE DICHO PROCESO. COINCIDIÓ IGUALMENTE EN QUE LA CONTRALORÍA GENERAL SE CONSIDERARA PARA UTILIZAR UN VEHÍCULO, YA QUE ERA UN ÓRGANO QUE POR SU RELEVANCIA REQUERÍA COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE PARA CUMPLIR CON PRESTEZA Y CON CALIDAD DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO.----------

EN OTRO TEMA, CUESTIONÓ QUÉ ERAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA INSTITUCIÓN, PUES NO ENTENDÍA POR QUÉ SE LIMITABAN SUS ACTIVIDADES, RESTRINGIÉNDOLES, POR EJEMPLO, EL USO DE LLAMADAS A TELEFONÍA CELULAR Y LA SÍNTESIS INFORMATIVA. FINALMENTE, SOLICITÓ QUE SE RESPETARAN A LAS REPRESENTACIONES PARTIDARIAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL E INSISTIÓ EN QUE LA RACIONALIDAD PLANTEADA ERA CORRECTA, PERO QUE NO POR RACIONALIZAR SE CANCELARAN LAS FUNCIONES Y TAREAS DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA ACOMPAÑÓ EL SEÑALAMIENTO DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, DE PUNTUALIZAR LA SUSPENSIÓN DE LAS NORMAS ANALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES.----------

AÑADIÓ QUE EN TÉRMINOS GENERALES ESTABA DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO, CONSIDERANDO QUE SI BIEN ESTABAN RESTRINGIDOS EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS, EN OCASIONES LA INSTITUCIÓN ASÍ LO REQUERÍA; EN ESE SENTIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA HABÍA INTENTADO INFORMAR A LA MESA DE CONSEJEROS Y AL CONSEJO GENERAL DE MANERA PERIÓDICA Y NO ADVERTÍA RAZÓN PARA QUE UN CRITERIO SE ASENTARA COMO NORMA, EN CUANTO A QUE LAS CONTRATACIONES POR HONORARIOS DEBAN SER AUTORIZADAS POR LA MESA DE CONSEJEROS O EL CONSEJO GENERAL, SIENDO SUFICIENTE CON INFORMARLO, COMO SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO, DE MANERA QUE LO MANTENDRÍA EN LOS TÉRMINOS ACTUALES Y SOLICITÓ QUE SE CONTINUARA INFORMANDO DE ESE TIPO DE SITUACIONES, ANUNCIANDO QUE NO ACOMPAÑARÍA ESA MODIFICACIÓN. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA SE SUMÓ A LA PROPUESTA DE QUE EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS, PASARA POR EL TAMIZ DE LA MESA DE CONSEJEROS Y ASÍ SE PLASMARA, PARA QUE NO FUERA UN ACTO GRACIOSO DE LA PRESIDENCIA. ----------

POR OTRO LADO RECORDÓ QUE EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN NO HIZO REFERENCIA AL TEMA DEL COORDINADOR DE ASESORES Y SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA, PERO YA QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA LO HABÍA ABORDADO, HARÍA UN COMENTARIO EN RELACIÓN A LAS NORMAS DISCUTIDAS: LAS ANTERIORES NORMAS NO CONTEMPLABAN A ESOS FUNCIONARIOS, A LO QUE SE ARGUMENTABA QUE ERA EN RAZÓN DEL NIVEL. AL RESPECTO AGREGÓ QUE CONTABA CON UN DOCUMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DONDE SE RELACIONABAN LOS NIVELES SALARIALES: UNO, CONSEJERA PRESIDENTA; DOS, CONSEJERO ELECTORAL; TRES, SECRETARIOS EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO, CONTRALOR GENERAL Y

TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN; CUATRO, DIRECTOR EJECUTIVO; CINCO, TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA Y LA EXCEPCIÓN, NIVEL SIETE, TITULAR DE UNIDAD DEL CENTRO DE FORMACIÓN CON UN ASTERISCO, UNIDAD CREADA POR EL CONSEJO GENERAL, ACLARANDO QUE ERA UN ÁREA OPERATIVA, SUSTANTIVA, RAZÓN POR LA QUE SE HACÍA LA EXCEPCIÓN Y SE LE ASIGNABA AUTOMÓVIL Y COMBUSTIBLE. ----------

ACLARÓ QUE SU REFLEXIÓN ERA QUE LAS NORMAS ANTERIORES NO CONTEMPLABAN ESAS DOS FIGURAS DE LA PRESIDENCIA Y LE PARECÍA QUE ESAS ÁREAS DE APOYO NO DEBERÍAN INCORPORARSE. ESTABA DE ACUERDO CON LA EXCEPCIÓN DEL NIVEL SIETE, POR TRATARSE DEL TITULAR DE UNA UNIDAD CREADA POR EL CONSEJO GENERAL. AGREGÓ QUE EL NIVEL SALARIAL NO ERA LA JUSTIFICANTE Y MENOS EN UN MOMENTO DE CRISIS ECONÓMICA, DE RECORTE PRESUPUESTAL. LE PARECÍA QUE DESDE EL PUNTO ANTERIOR EL ASUNTO HABÍA QUEDADO SOLUCIONADO, PERO CONSIDERANDO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA HABÍA RETOMADO ESE TEMA, ÉL RAZONÓ POR QUÉ LO HABÍA PROPUESTO ANTE EL CONSEJO GENERAL. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE SOLICITÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE REQUIRIERA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA COPIA DE LOS OFICIOS DE COMISIÓN DEL VEHÍCULO ALUDIDO PARA QUE SE LAS PROPORCIONARAN. ESTIMÓ QUE LAS NORMAS ERAN PUNTUALES Y NECESITABA LAS COPIAS DE LOS OFICIOS SOBRE CÓMO SE COMISIONARON LOS AUTOMÓVILES. ----------

ACLARÓ QUE NO SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN PERSONAL SINO INSTITUCIONAL PORQUE LO QUE SE PLANTEABA SOBRE EL COORDINADOR DE ASESORES Y EL SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL FUE LO QUE HABÍA DENUNCIADO DE QUE SE HABÍA LLEVADO A CABO UNA RENIVELACIÓN FUERA DE LOS CAUCES NORMATIVOS, MANIFESTÁNDOLE A LA CONTRALORÍA GENERAL QUE TOMARA NOTA DE POR QUÉ SE ENCONTRABAN EN EL NIVEL SIETE, CON SUS PRERROGATIVAS, YA QUE ESO NO SE HABÍA ACORDADO POR EL CONSEJO GENERAL.----------

REMEMORÓ QUE FUE SOLICITADO AL SECRETARIO DEL CONSEJO ANTERIOR QUE EXPLICARA QUIÉN AUTORIZÓ ESOS CAMBIOS DE PUESTO, LO QUE NO SE LLEVÓ A CABO, PERO COMO AHORA SE ENCONTRABAN EN UN NIVEL EN EL QUE NO FUERON CREADOS POR EL CONSEJO GENERAL SE LES TENÍA QUE OTORGAR LO QUE SE CONTEMPLABA PARA ESE NIVEL.----------

EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ QUE SE LE RESPONDIERA SI SE CONTABA CON LA FACILIDAD DE ASIGNAR VEHÍCULOS COMPLEMENTARIOS A LAS OFICINAS, CUESTIONANDO LAS FACULTADES EN LAS QUE SE BASÓ LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA PARA CONSIGNAR. DE IGUAL MANERA REQUIRIÓ CONOCER SI EL AUTOMÓVIL DEL QUE HABÍA SOLICITADO INFORMACIÓN SE UTILIZABA SÁBADOS Y DOMINGOS, PARA DETERMINAR SI ESTABA ASIGNADO PARA ACTIVIDADES DE NOTIFICACIÓN O PARA ALGUIEN EN PARTICULAR. ----------

POR OTRA PARTE ACLARÓ QUE SOLICITABA LO CUANTITATIVO PORQUE CUANDO SE EMITIERA LA CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN VECINAL, HABRÍA QUE DETERMINAR EL COSTO DE SUSPENDER LAS NORMAS DISCUTIDAS, RECORDANDO QUE EL PRESUPUESTO ASCENDÍA A CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS Y SI AL SUSPENDERLAS SE INFORMABA QUE LA ELECCIÓN HABÍA COSTADO SESENTA MILLONES DE PESOS, ESTARÍAN FRENTE A UN PROBLEMA REAL.----------

EN EL TEMA DEL VISTO BUENO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE PARECERÍA MENOR, PERO AHÍ SE INTERRUMPÍA LO GENÉRICO POR LO PARTICULAR, PUES AUNQUE SE CONTABA CON NORMAS, DE MANERA PARTICULAR SE PODRÍAN EJERCER OTRAS ACCIONES, CONSIDERANDO QUE HABÍA OTRAS MEDIAS QUE PODRÍAN APLICARSE.----------

FINALMENTE, MENCIONÓ QUE NO PODÍA ACEPTAR QUE EN EL DOCUMENTO SE CONTEMPLARA UNA MESA DE CONSEJEROS PUES NO ADVERTÍA, DE LA LECTURA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTUVIERA ESTABLECIDA ESA FIGURA.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AGRADECIÓ LA BIENVENIDA AL CONSEJO GENERAL. ----------

POR OTRA PARTE, ESTIMÓ QUE HABÍA MÚLTIPLES PROPUESTAS EN EL DOCUMENTO PRESENTADO, EL CUAL TENÍA LAS INTENCIONES POSITIVAS DE

ESTABLECER CLARAMENTE LINEAMIENTOS DE AHORRO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CÓMO SE EJECUTARÍA EL GASTO, TENDIENTE A NO EXCEDERSE EN ALGUNOS RUBROS; SIN EMBARGO, SI NO SE ACATABAN SÓLO SERÍAN INTENCIONES. ----------

RETOMÓ EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ EN EL PUNTO ANTERIOR, DE QUE EN OCASIONES NO EXISTÍAN LINEAMIENTOS, PERO LOS CONSEJEROS O FUNCIONARIOS, *MOTU PROPRIO* EJECUTABAN ACCIONES TENDIENTES A ECONOMIZAR Y EJERCER EFICIENTEMENTE EL GASTO. ----------

APUNTÓ QUE PODRÍA ACCEDERSE A LA SÍNTESIS INFORMATIVA POR MEDIO ELECTRÓNICO Y RESCATANDO EL COMENTARIO DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, DE CONVOCAR A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL VÍA ELECTRÓNICA, EL ACCESO A LA SÍNTESIS PODRÍA IR EN ESE SENTIDO. ----------

IGUALMENTE, RETOMÓ EL COMENTARIO SOBRE ALGÚN TRATAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MANIFESTANDO QUE ESTABA EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ERAN SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACUDÍAN CON LA REPRESENTACIÓN DE UN INSTITUTO POLÍTICO, NO LABORABAN PARA EL ÓRGANO ELECTORAL COMO LOS DIRECTORES U OTROS TRABAJADORES DEL MISMO; SIN EMBARGO, ERAN PARTE DEL CONSEJO GENERAL, Y COMO TALES NECESITABAN ELEMENTOS PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES.----------

VALORÓ QUE PODÍA REVISARSE LA SITUACIÓN DE DOTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON HERRAMIENTAS PARA COLABORAR Y HACER UN ESFUERZO DE AHORRO EN TEMAS COMO LA SÍNTESIS INFORMATIVA O LAS FOTOCOPIAS.

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA REITERÓ QUE LA DIRIGENCIA DE UNA INSTITUCIÓN REQUERÍA AGILIDAD PARA REALIZAR SUS TAREAS, ADICIONALMENTE, CUANDO UN CARGO DE ESA NATURALEZA ERA ELECTO, SE HACÍA CONSIDERANDO FACTORES ESENCIALES COMO CONTAR CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS Y CUMPLIR CON EL PRINCIPIO BÁSICO DE CALIDAD MORAL Y EN EL EJERCICIO DEL CARGO CUMPLIR CON CAPACIDAD

Y RESOLUCIÓN SUS ENCOMIENDAS. EN ESE SENTIDO, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL REQUERÍA ESA AGILIDAD Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, POR TANTO, LIMITARLA A UNA AUTORIZACIÓN EQUIVALÍA A PARALIZAR LAS FUNCIONES DEL CARGO INDIVIDUAL MÁXIMO DE LA INSTITUCIÓN Y SI POSTERIORMENTE SE REQUERÍA QUE INFORMARA DE UNA CONTRATACIÓN, PODRÍA REALIZARSE, PERO NO SE PODÍAN NEGAR JERARQUÍAS, LAS QUE TRAÍAN CONSIGO LA POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES INMEDIATAS.----------

ASÍ MISMO, REITERÓ QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEBERÍA CONTAR CON UN VEHÍCULO Y CONSULTÓ SI EXISTÍAN ÁREAS CON VEHÍCULOS ADICIONALES AL AUTORIZADO DE MANERA PERMANENTE, YA QUE SIENDO PUNTUALES CON LOS LINEAMIENTOS, CADA ÁREA DEBERÍA CONTAR CON LOS RECURSOS QUE SE LE OTORGAN Y SÓLO POR TAREAS EXCEPCIONALES SOLICITAR APOYO ADICIONAL. ----------

EN OTRO TEMA INSISTIÓ EN QUE SI A LAS REPRESENTACIONES PARTIDARIAS HABÍA QUE RESTRINGIRLES LLAMADAS A CELULARES, SÍNTESIS INFORMATIVA Y OTROS ELEMENTOS, SE LES CONSIDERABA COMO TRABAJADORES E INCLUSO CIUDADANOS DE SEGUNDA, JUZGANDO QUE NO MERECÍAN ESE TRATAMIENTO; CONSECUENTEMENTE REQUIRIÓ QUE NO SE MENOSCABARA SU LABOR. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE Y MENCIONÓ QUE EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA MESA HABÍA SIDO TEMA CONSTANTE. ----------

EXPRESÓ QUE LOS LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS ERAN BIEN VISTOS, YA QUE SU PARTIDO TENÍA UNA POSICIÓN CLARA SOBRE LOS RECURSOS QUE EROGABAN EN LOS INSTITUTOS Y TRIBUNALES ELECTORALES, POR LO QUE ADVERTIR UNA PROPUESTA QUE ATENDÍA ESOS SEÑALAMIENTOS ERA BIEN RECIBIDO. ----------

SOBRE EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑALÓ QUE SI HUBIERAN SIDO INVITADOS, PODRÍAN HABERSE ENCONTRADO DIVERSAS OPCIONES PARA REDUCIR LOS GASTOS. CONSIDERÓ QUE EN EL ÓRGANO ELECTORAL

DABAN SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LAS INSTITUCIONES QUE REPRESENTABAN Y SI REQUERÍAN UNA PRESENCIA CONSTANTE, NECESITABAN UTILIZAR SERVICIOS MÍNIMOS; NO OBSTANTE SI ERA NECESARIO DISMINUIRLOS NO TENDRÍA INCONVENIENTE.----------

DE LA MISMA FORMA, PENSABA QUE NO DEBERÍA SER TEMA ESPECÍFICO SI UN ÁREA CONTABA CON UNO O MÁS AUTOMÓVILES, PUES CONSIDERABA QUE ASÍ LO HICIERON, REVISARON LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CONTABAN Y A CUALES ÁREAS ESTABAN ASIGNADOS, ENTRE OTROS ASUNTOS; SIN EMBARGO, SIEMPRE LLEGABAN A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL CON LO REFLEJADO EN EL PAPEL, NO CON LOS TRABAJOS PREVIOS.----------

CONSECUENTEMENTE REITERÓ UNA SOLICITUD QUE HABÍA VERTIDO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, PARA QUE FUERAN INCORPORADOS EN LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LE COMENTÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA RESPECTO A UNA FACULTAD EXTRAORDINARIA QUE SE LE DABA EN ESTE REGLAMENTO, QUE NO ESTABA ESTIPULADA EN SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTA, POR LO QUE PODRÍA ESTABLECERSE EXCLUSIVAMENTE CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, QUIEN TENÍA LAS FACULTADES Y EN LAS REUNIONES DONDE TOMABAN DECISIONES PODÍAN TRABAJARLO. ESTIMÓ QUE SE HABLABA DE UN ESPACIO QUE NO ERA LEGAL, PERO UN ESPACIO QUE FINALMENTE ERA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PORQUE SI NO SE ROMPÍA. ----------

LE EXPRESÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE ENTRE SUS FACULTADES NO SE ENCONTRABA LO RELATIVO A LOS CONTRATOS DE HONORARIOS, LO QUE SE HALLABA EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y EL CONSEJO GENERAL NO PODÍA OTORGAR FACULTADES EXTRAORDINARIAS A NADIE, LA MOVILIDAD INSTITUCIONAL SIEMPRE SE HABÍA PRESENTADO Y SI ALGÚN ÁREA REQUERÍA ALGO EXTRAORDINARIO, SE COMENTABA ENTRE ELLOS, SE INSTRUÍA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y SE EJECUTABAN LAS ACCIONES CONDUCENTES.----------

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COMPARTIÓ LAS EXPRESIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS CONVERGENCIA, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACCIÓN NACIONAL SOBRE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DISCUTIDAS. ----------

RECORDÓ HABER EXTERNADO UNA PROPUESTA QUE OPTIMIZARÍA RECURSOS Y CONTRIBUIRÍA A REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN, DEVASTACIÓN Y DAÑO AL MEDIO AMBIENTE. AÑADIÓ QUE EN SU OFICINA TRATABAN DE HACER USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS CON QUE LOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LOS DOTABA; SIN EMBARGO, HABÍA SITUACIONES INEVITABLES COMO EL USO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, DE MANERA QUE RESPALDÓ LA POSICIÓN EXPRESADA POR LOS REPRESENTANTES QUE ALUDIÓ, PUES ERA UN TEMA DE HERRAMIENTAS QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL UTILIZABAN PARA TRABAJAR ACORDE A LOS TRABAJOS DE LA INSTITUCIÓN. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE SE TRABAJABA SOBRE ALGO INEXISTENTE, PUES LA RESTRICCIÓN DEL USO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS ERA GENERAL, PERO NO SE LES HABÍA RETIRADO EL ACCESO A TELEFONÍA CELULAR Y MENOS A QUIEN CONTABA CON DICHO SERVICIO, LA RESTRICCIÓN ERA EN LA MEDIDA EN QUE PUSIERAN LOS CANDADOS Y TAN ERA ASÍ, QUE EL ARTÍCULO 24, INCISO C) SEÑALABA DE MANERA GENERAL QUE LOS SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA Y ACCESO A TELÉFONOS ESTARÍAN RESTRINGIDOS Y POSTERIORMENTE SE ESTABLECÍA LA SALVEDAD, PERO SE CONSERVABA LA DINÁMICA DE QUE SE LES INFORMARÍA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO Y PUDIERAN HACER EL USO RACIONAL QUE EN SUS OFICINAS HABÍAN REALIZADO, ESTIMANDO QUE NO SE LES HABÍA SUPRIMIDO ALGÚN SERVICIO. ----------

CON RELACIÓN A LA SÍNTESIS INFORMATIVA, EXPLICÓ QUE SE TRATABA DE ELIMINAR EL USO DE PAPEL; NO OBSTANTE SI ALGUIEN LA REQUERÍA IMPRESA PODÍA RETIRARSE EL CANDADO E INCLUIRLAS SIN DEJAR DE LADO QUE DEBERÍA PRIORIZARSE EL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA UN EJERCICIO EFICIENTEMENTE Y AHORRAR RECURSOS; EN CONSECUENCIA NO

HABÍA DISTINCIÓN, NI SE HABÍA RETIRADO ALGÚN SERVICIO DEL USO TELEFÓNICO. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA HIZO EL SIGUIENTE RESUMEN DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DISCUTIDO:----------

EN PRIMER LUGAR, DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, SUPRIMIR EL CRITERIO 28, REFERENTE AL FIDEICOMISO Y LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 35, A PARTIR DE LAS DOS PALABRAS "CON EXCEPCIÓN"; EN EL NUMERAL 13, SUSTITUIR EL TÉRMINO "SE CANCELA", POR "SE MANTENDRÁN AL MÍNIMO O SE RACIONALIZARÁN O SE PROCURARÁ MANTENER ESTE GASTO EN SU MÍNIMA EXPRESIÓN"; RESPECTO DEL ARTÍCULO 7, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, INCORPORAR EL SENTIDO DE QUE NO SE CONSIDERA ADECUADO QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, PREVIO ACUERDO CON LA CONSEJERA PRESIDENTA, DETERMINE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, SIN PREVIO CONOCIMIENTO, O AL MENOS EL CONSENSO DEL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.----------

DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA LEÓN MANRÍQUEZ, INCORPORAR EN EL DOCUMENTO EL BALANCE DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO ANTERIOR; ESTIMAR METAS POR CAPÍTULO Y ESTABLECER MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES RESPECTIVAS RELACIONADAS CON ESTAS NORMAS. ----------

DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO LA RELACIONADA CON LA SUSPENSIÓN DE LAS PROPIAS NORMAS, A LO QUE SUGIRIÓ QUE EN LA SESIÓN DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, SE PROPUSIERA EL PROYECTO DE ACUERDO PARA SUSPENDER DURANTE EL TIEMPO PERTINENTE LAS NORMAS COMENTADAS. --

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CUESTIONÓ SOBRE LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, SI TENDRÍA QUE ESTAR APROBADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES. ----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA RESPONDIÓ QUE EFECTIVAMENTE SE REQUERIRÍA EL PREVIO CONOCIMIENTO O AL MENOS CONSENSO DEL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA INDICÓ QUE NO SE HABÍA RETOMADO SU PROPUESTA DE QUE LA PRESIDENCIA HICIERA LAS CONTRATACIONES QUE ESTIMARA PERTINENTES Y POSTERIORMENTE, SI ASÍ SE DESEABA, INFORMARA A CUALQUIER OTRO ÓRGANO DE GOBIERNO.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE LO TOMARÍAN EN CONSIDERACIÓN, EN LA MEDIDA EN QUE SE DABA CUENTA CON LAS POSICIONES ASUMIDAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA SU VOTACIÓN.----------

ACLARÓ QUE DESDE SU PERSPECTIVA, QUIEN CONTABA CON FACULTADES PARA CONTRATAR ERA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, NO LA PRESIDENCIA Y EL ACUERDO SE VINCULABA CON LAS FACULTADES DE LA PRESIDENCIA PARA COORDINAR A LAS DOS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA MANIFESTÓ SU ACUERDO EN QUE LAS CONTRATACIONES SE LLEVARAN A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; SIN EMBARGO, SOLICITÓ SE LE ACLARARA SI TENDRÍAN QUE SER AUTORIZADAS EN MESA DE CONSEJEROS.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA RESPONDIÓ QUE ASÍ SERÍA SOMETIDO A VOTACIÓN.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA RETOMÓ EL LISTADO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.----------

DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RESPECTO DE LO CONTENIDO EN EL QUINTO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DOS, SUSTITUIR LA EXPRESIÓN ACTUAL POR UNA DE MAYOR PRECISIÓN.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE LO QUE SE PLANTEABA NO TENÍA POR QUÉ APARECER EN ~~UN~~

LINEAMIENTO, PUES EL DESTINO DE ESOS RECURSOS ESTABA CONTEMPLADO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE SE REFERÍA A LA OBSERVACIÓN SOBRE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DOS, LA CUAL SEÑALABA QUE: "ANTE LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL, EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF DEFINIÓ COMO SU PRIMERA PRIORIDAD PROCURAR LA PERMANENCIA DE TODO SU PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA EN NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO", Y CUYA PROPUESTA ERA SUSTITUIR LA FRASE: "TODO SU PERSONAL", "TODA SU PLANTILLA LABORAL"; EN LA PÁGINA CUATRO, SUPRIMIR EL PUNTO CINCO; EN EL PUNTO DIECISIETE INCORPORAR A LA CONTRALORÍA GENERAL CON UN VEHÍCULO. ----------

SOBRE LA OBSERVACIÓN AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 23, CONSULTÓ SI DESEABA QUE LAS SÍNTESIS FUERAN IMPRESAS EN PAPEL O SE DISTRIBUYERAN VÍA ELECTRÓNICA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO EN LA NORMA, CON LA SALVEDAD DE QUE SE COMENTARAN DE LAS DECISIONES QUE SE TOMARAN, POR LO QUE NO HABRÍA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** RETOMÓ EL LISTADO DE OBSERVACIONES. ----------

DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DISTRIBUIR DE MANERA ELECTRÓNICA LA SÍNTESIS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.----------

A CONTINUACIÓN CONSULTÓ AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, SI SU OBSERVACIÓN ERA DEJAR EN EL ÁMBITO DE LA PRESIDENCIA LAS DECISIONES RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** PRECISÓ QUE SU OBSERVACIÓN ERA QUE LAS CONTRATACIONES SE LLEVARAN A CABO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LAS DE LA PRESIDENCIA Y

QUE ESTAS SE REALIZARAN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL O LA MESA DE CONSEJEROS.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA CONSULTÓ AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SI SU OBSERVACIÓN SERÍA QUE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR HONORARIOS FUERA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ACLARÓ QUE LA SUGERENCIA ERA QUE LAS CONTRATACIONES DE HONORARIOS SE HICIERAN POR PARTE DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, PODÍA HACERLAS LA PRESIDENCIA O SOLICITARLAS; NO OBSTANTE EN LO QUE NO COINCIDÍA ERA EN QUE LAS CONTRATACIONES QUE INSTRUYERA LA PRESIDENCIA TUVIERAN QUE SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA MESA DE CONSEJEROS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE SE ENCONTRABAN ACLARANDO LA MANERA DE VOTACIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

- EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA ESTIMÓ QUE EXISTÍAN DEMASIADAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DISCUTIDO Y PUSO POR EJEMPLO EL CASO DEL PUNTO SIETE, YA QUE DESDE SU PERSPECTIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE HONORARIOS EXISTÍA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RH-02, POR LO QUE CONSIDERABA QUE PODRÍAN ESTAR OTORGANDO FACULTADES EXTRAS Y TAL VEZ LA PRESIDENCIA NO TENDRÍA QUE INTERVENIR EN UN PROCEDIMIENTO VIGENTE Y APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL. ----------

CONSECUENTEMENTE PROPUSO RETIRAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ANÁLISIS E INCORPORACIÓN DE OBSERVACIONES Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE SE CELEBRARA. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE EL SENTIDO DE SU OFICIO TENÍA RELACIÓN CON UN CONOCIMIENTO PREVIO, EN VIRTUD DE ALGUNAS DIFICULTADES QUE SE HABÍAN PRESENTADO RESPECTO A CONTRATACIONES DE PERSONAL QUE

LES INFORMABAN CON POSTERIORIDAD Y QUE EN ALGUNOS CASOS NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR LOS PUESTOS.----------

AGREGÓ QUE EN SU OFICIO NO REFERÍA A LA MESA DE CONSEJEROS, SINO QUE PROPONÍA QUE FUERA PREVIO CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SIN DELIMITAR LA FORMA EN QUE PREVIAMENTE PODÍAN TENER CONOCIMIENTO.----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL ANÁLISIS DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HABÍA IMPLICADO AGOTAR LAS TRES RONDAS DE INTERVENCIÓN Y ABRIR OTRAS DE FACTO, PORQUE LAS SUPUESTAS ACLARACIONES, SE CONVIRTIERON EN NUEVAS RONDAS DE INTERVENCIÓN. ESTIMÓ QUE NO SE TRATABA DE QUE SE COMPLICARA EL ASUNTO, LAS OBSERVACIONES ERAN CLARAS Y LO ÚNICO QUE FALTABA ERA TOMAR PUNTUAL NOTA DE LAS MISMAS.----------

CONSIDERÓ QUE SI LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL TOMARA PUNTUAL NOTA DE LO EXPUESTO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE CONTARÍA CON UN LISTADO DE LAS MODIFICACIONES QUE GENERARON CONTROVERSIA Y DE LAS QUE NO LA GENERARON, PARA VOTARLAS EN CONJUNTO CON EL PROYECTO EN LO GENERAL, PERO DIFERIR SU APROBACIÓN IMPLICARÍA QUE EN LA SIGUIENTE OCASIÓN SE ABRIERAN TANTAS RONDAS DE INTERVENCIÓN COMO EL DÍA DE HOY.----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE SE PROCEDERÍA A LA VOTACIÓN DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PRESENTÓ, CON LAS OBSERVACIONES QUE NO CAUSARON CONTROVERSIA, SALVO LA REFERENTE AL ARTÍCULO 7 SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LA PRESIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ SE RESERVARA LA VOTACIÓN DEL PUNTO CINCO.----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO APROBÁNDOSE EN LO GENERAL POR SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ

DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CON LAS OBSERVACIONES QUE NO CAUSARON CONTROVERSIA. ----------

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE SUPRIMIR EL NUMERAL CINCO, DESECHÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ----------

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE ARTÍCULO 7, INCORPORANDO LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, DE REQUERIR EL PREVIO CONOCIMIENTO DEL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO. ----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL NUEVO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ----------

POR OTRO LADO, EXPUSO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO, CONSECUENCIA DE UN DECRETO PUBLICADO EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACTUALIZÓ LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, TLALPAN Y XOCHIMILCO. AÑADIÓ QUE EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE ENVIÓ UNA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO, INCREMENTANDO TRES SECCIONES ELECTORALES, PARTICULARMENTE EN LOS DISTRITOS XXXIX Y XL.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA AL NO HABER INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA OBSERVÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SÉPTIMO ORDENABA LA ENTREGA EN MEDIO ÓPTICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL, DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS AFECTADOS CON LAS MODIFICACIONES Y SOLICITÓ QUE DICHA ENTREGA FUERA EXTENSIVA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. ASÍ MISMO CONSULTÓ SI ERA POSIBLE ESTABLECER UNA FECHA CONCRETA EN LA ENTREGA DEL ANEXO DEL ACUERDO DISCUTIDO.----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YA QUE NO SE CONTABA CON FECHA EXPRESA DE NOTIFICACIÓN.----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPONSABLE ESTARÍA EN POSIBILIDADES DE ENTREGAR LOS INSUMOS REFERIDOS A MÁS TARDAR EL QUINCE DE ABRIL, LO QUE PODRÍA PLASMARSE EN EL DOCUMENTO.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO QUE LA ENTREGA SE ESTABLECIERA DURANTE ABRIL, PARA DARLE MARGEN DE OPERACIÓN AL ÁREA RESPONSABLE. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO PARA NOTIFICAR DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL MISMO Y DETERMINANDO QUE LA ENTREGA ALUDIDA SE REALIZARA DURANTE EL MES DE ABRIL. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN DIEZ DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG/092/2009, IEDF-QCG/095/2009, IEDF-QCG/117/2009, IEDF-QCG/170/2009, IEDF-QCG/177/2009, IEDF-QCG/192/2009, IEDF-QCG/198/2009, IEDF-QCG/200/2009, IEDF-QCG/201/2009 IEDF-QCG/209/2009. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO EL OFICIO CERO TREINTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, AL CUAL LE DIO LA SIGUIENTE LECTURA: ----------

"MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.----------

EN RELACIÓN CON LA QUEJA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEDF-QCG-209/2009, MISMA QUE SE ENCUENTRA LISTADA EN EL INCISO DIEZ DEL PUNTO CATORCE DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO CELEBRARÁ EL DÍA DE LA FECHA. ----------

AL RESPECTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 180, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE AL CASO DE MANERA ANÁLOGA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL Y 32 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITO ATENTAMENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, ANTES DEL INICIO DE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ARRIBA REFERIDO, MI EXCUSA PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL MISMO EL CUAL COMO CONSTA EN EL PROYECTO DE MÉRITO, SE REFIERE A UNA QUEJA INTERPUESTA POR UN CIUDADANO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DENOMINADO 'OBSERVADOR CIUDADANO', EL CUAL FUE IMPLEMENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE A TRAVÉS DEL MISMO SE PRESENTARAN DENUNCIAS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. DICHA QUEJA SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. ----------

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD DE QUE UNA PARTE SUSTANCIAL DEL PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA CON UNA PERSONA CON LA QUE LA SUSCRITA GUARDA UNA RELACIÓN DE CARÁCTER FAMILIAR, AL EXISTIR UN POTENCIAL CONFLICTO DE INTERÉS ME ENCUENTRO IMPEDIDA JURÍDICAMENTE PARA PRONUNCIARME EN EL ASUNTO DE MÉRITO Y, POR LO TANTO, SOLICITO A USTED SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN MI EXCUSA EN LA VOTACIÓN DEL MISMO. ----------

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN". ----------

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL MOTIVO DE SU EXCUSA ERA QUE EL INICIO DE ESE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABA SIGNADO POR LA PERSONA CON QUIEN GUARDABA UNA RELACIÓN CIVIL DE CARÁCTER CONYUGAL, QUIEN AL MOMENTO DE LA INTERPOSICIÓN DE LA QUEJA OSTENTABA EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA AUTORIDAD CITADA.--

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, QUE EN CONSECUENCIA SE SEPARARA DICHA QUEJA Y SE SOMETIERA A CONSIDERACIÓN SI ERA DE ACEPTARSE LA EXCUSA MANIFESTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE LA EXCUSA PRESENTADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, RESPECTO DEL ASUNTO IEDF-QCG/209/2009, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, LA PROPUESTA DE ESTABLECER EN LOS PROYECTOS QUE SU NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU APROBACIÓN.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA FELICITÓ LA POSICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, PUES SENTABA A UN ANTECEDENTE Y DEJABA CLARO, QUE SE TRATABA DE UN ASUNTO DE LEGALIDAD. ----------

RESPECTO DE LA QUEJA IEDF-QCG/201/2009, TANTO ÉL COMO EL PRESIDENTE DE SU PARTIDO, PROPUSIERON AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INDICIOS DE UNA IRREGULARIDAD DE UN CANDIDATO, PORQUE NO TENÍAN A LA MANO FACTURAS, CONTRATACIONES U OTROS ELEMENTOS; HABÍAN ARGUMENTADO EN EL CASO DE *PROPIMEX*, QUE HABÍA UNA EMPRESA EN DETERMINADO SITIO, SEÑALANDO DIVERSOS NÚMEROS TELEFÓNICOS, TANTO DE QUIEN RECIBÍA LA LLAMADA COMO SU PROCEDENCIA Y CUANDO REVISARON EL MOTIVO POR QUÉ CUAL SE DESECHABA EL ASUNTO, CONFORME AL CONSIDERANDO DOS, SE ADVIRTIÓ QUE ÚNICAMENTE SE MANIFESTABA QUE SE HABÍAN REALIZADO LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: EL SECRETARIO EJECUTIVO HABÍA SOLICITADO AL COORDINADOR DISTRITAL, QUE SE APERSONARA EN LA DIRECCIÓN CITADA, OBSERVÓ UNA BARDA QUE DECÍA "COCA-COLA", Y MENCIONABA QUE EXISTÍA UNA EMPRESA DE LA COCA-COLA, Y DEL DICHO DE LOS VECINOS, ESA EMPRESA HABÍA ESTADO AHÍ DESDE HACE DIEZ AÑOS Y BAJO ESOS SUPUESTOS SE DESECHABA LA QUEJA; SIN EMBARGÓ, NO SE HABÍA REQUERIDO A TELMEX COMO SE SOLICITÓ, EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS; CONSECUENTEMENTE CONSIDERÓ QUE HABÍA FALTADO EXHAUSTIVIDAD EN

LA INVESTIGACIÓN, RAZÓN POR LA QUE SOLICITÓ MÁS PROFUNDIDAD EN LAS INVESTIGACIONES Y QUE SE AGOTARAN LAS DILIGENCIAS. ----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA REITERÓ CON RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE EN EL CASO CONCRETO DONDE PUDIERA EXISTIR UN CONFLICTO DE INTERÉS SERÍA LA PRIMERA EN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE ÉSTE TOME LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE, AÑADIENDO QUE EN EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL MISMO CUERPO COLEGIADO NO EXISTÍA NORMA AL RESPECTO Y SERÍA PERTINENTE CONTEMPLARLO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSIDERÓ QUE DISCUTIR LAS QUEJAS EN BLOQUE COMPLICABA LOS TIEMPOS PARA ARGUMENTAR EN LO INDIVIDUAL, PERO CONSIDERANDO LA MECÁNICA Y EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ SE LLEVABA A CABO. EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL TRÁMITE DE LAS QUEJAS, EXPRESÓ QUE ÉL TAMBIÉN HABÍA HECHO SEÑALAMIENTOS SOBRE EL TRATAMIENTO QUE SE LES DABA A LAS QUEJAS Y DEL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES, MANIFESTÓ QUE TENÍA LA IMPRESIÓN QUE HABÍA ALGUNAS TENDENCIAS Y DIFERENTES CRITERIOS PARA RESOLVER, DE MANERA QUE ESE TIPO DE ASUNTOS ABRÍA UN ESPACIO PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y CORREGIRLOS O DEFINIRLOS A FIN DE QUE NO SE PENSARA QUE SE AFECTABA O BENEFICIABA A UN PARTIDO POLÍTICO, PORQUE PODRÍA HABER LA APRECIACIÓN DE QUE CUANDO SE IBA A AFECTAR A ALGUNA INSTITUCIÓN PARTIDARIA VARIABA EL CRITERIO. ----------

ACLARÓ QUE EL LLAMADO ERA PARA UNIFICAR RESPECTO A LOS TEMAS DONDE PARECÍA QUE SE MODIFICABAN LOS CRITERIOS PORQUE YA NO ERAN CONVINCENTES.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA AL NO HABER INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SEÑALÓ QUE NUNCA RETOMABA LAS QUEJAS, PERO EN ESTE CASO LE PARECIÓ DIFÍCIL ACEPTAR QUE BAJO ESOS ARGUMENTOS SE DIERA EL RESULTADO QUE ADVERTÍA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA ANUNCIÓ QUE RESERVARÍA SU VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS EXPEDIENTES IEDF-QCG/117/2009, IEDF-QCG/170/2009, IEDF-QCG/177/2009, IEDF-QCG/192/2009, IEDF-QCG/198/2009, IEDF-QCG/200/2009 E IEDF-QCG/201/2009 ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE EXCLUYERA DE LA VOTACIÓN DE ESTE SEGUNDO PAQUETE LA QUEJA IEDF-QCG/177/2009. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES IEDF-QCG/092/2009 Y IEDF-QCG/095/2009, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. ----------

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES IEDF-QCG/117/2009, IEDF-QCG/170/2009, IEDF-QCG/192/2009, IEDF-QCG/198/2009 Y IEDF-QCG/201/2009, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA IDENTIFICADA CON LA CLAVE IEDF-QCG/177/2009, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y DOS VOTOS EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA. ----------

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA QUEJA IDENTIFICADA CON LA CLAVE IEDF-QCG/209/2009, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, LA CONSEJERA PRESIDENTA Y UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON LA EXCUSA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. ----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN SIETE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG/136/2009 BIS, IEDF-QCG/137/2009 BIS, IEDF-QCG/140/2009 BIS, IEDF-QCG/142/2009 BIS, IEDF-QCG/145/2009 BIS, IEDF-QCG/210/2009 BIS E IEDF-QCG/211/2009 BIS. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. ----------

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO ESTABLECER EN LOS PROYECTOS QUE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZARA DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU APROBACIÓN. --------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ANUNCIÓ QUE DESEABA HACER UN EXTRAÑAMIENTO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE IEDF-QCG/145/2009 BIS, POR LA FORMA, YA QUE TENÍAN EL RESULTADO DE UNA QUEJA CINCO MESES DESPUÉS DE QUE EL ENTONCES CANDIDATO HUBIERA ASUMIDO LA JEFATURA DELEGACIONAL Y OCHO MESES DESPUÉS DE CONCLUIDA LA JORNADA ELECTORAL PARA ESE CARGO. ----------

CONSIDERÓ QUE ERA OCIOSO PRESENTAR Y DISCUTIR LA QUEJA, AUNQUE ENTENDÍA QUE LA INSTITUCIÓN TENÍA QUE RESOLVER. LE PARECIÓ QUE DEBERÍA HABER MÁS ATENCIÓN EN ESOS TEMAS, QUE CALIFICABA COMO DELICADOS Y COMPLEJOS, ESPECIALMENTE CUANDO UN PARTIDO POLÍTICO REQUERÍA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PORQUE A SU JUICIO HUBO UNA VIOLACIÓN A LAS LEYES ELECTORALES, ACLARANDO QUE NO CON ESO QUERÍA DECIR QUE SE HUBIERA TENIDO LA RAZÓN, YA QUE

LA INSTITUCIÓN PUDO HABER RESUELTO DESDE AQUEL MOMENTO QUE NO ERA ASÍ; SIN EMBARGO LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LO HABÍA HECHO Y ESE ERA EL MOTIVO POR EL CUAL SE QUEDABA SIN MATERIA.----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** INDICÓ SOBRE EL MISMO TEMA QUE PARA EVITAR LA IMPRESIÓN DE QUE SE RESOLVÍA OCHO MESES DESPUÉS Y QUE SI SE HUBIERA RESUELTO PREVIAMENTE PODRÍA HABER CAMBIADO EL SENTIDO, HABRÍA QUE MENCIONAR QUE EL ASUNTO SE RESOLVIÓ DE FONDO POR LA SALA REGIONAL. AL DÍA SIGUIENTE PUDO HABERSE PRESENTADO EL PROYECTO Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE ESTABA PROPUESTO, SE PUDO HABER VOTADO Y SE HUBIERA SOLUCIONADO DESDE AQUEL MOMENTO.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ACLARÓ HABER INICIADO SU INTERVENCIÓN CON LA MENCIÓN DE QUE EL EXTRAÑAMIENTO NO ERA AL FONDO SINO A LA FORMA, PUES LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL HABÍA RESUELTO, PERO LE PARECÍA QUE PODRÍAN AVANZAR SI SE REQUERÍA A LA AUTORIDAD QUE ATENDIERA LAS QUEJAS Y PETICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO MÁS PRONTO POSIBLE. COMPRENDÍA QUE EXISTÍAN CARGAS DE TRABAJO Y QUE EN OCASIONES LOS ASUNTOS ERAN COMPLICADOS, PERO SI UN PARTIDO ASISTÍA A LA INSTITUCIÓN ERA CON LA ESPERANZA DE QUE RESOLVIERA Y PUDIERA DARLE LA RAZÓN. ----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LA MODIFICACIÓN EXPRESADA POR ÉL MISMO.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA** CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DESEABAN LISTAR ASUNTOS

GENERALES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE RELACIÓN: ----------

UNO. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REFERENTE A LAS PRERROGATIVAS DE SU PARTIDO.----------

DOS. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REFERENTE A TRANSPARENCIA.----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LE DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE. ------

SOBRE EL TEMA LISTADO, EXPUSO QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECÍA QUE EN EL PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXISTÍA UNA CANTIDAD DESTINADA A PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS; IGUALMENTE SE ESTABLECÍA QUE LA INSTITUCIÓN TENÍA HASTA DIEZ DÍAS DESPUÉS DEL INICIO DEL MES, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA SE HABÍA PLANTEADO CONSIDERANDO ALGUNA EVENTUALIDAD; SIN EMBARGO, EN OCASIONES ESTE PLAZO SE AGOTABA.------

AÑADIÓ QUE CUANDO REVISABA LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE LE COMUNICABA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL NO HABÍA DADO LAS PRERROGATIVAS.----------

INDICÓ QUE EXTERNABA LO ANTERIOR PORQUE LA INSTITUCIÓN TENÍA FONDOS EN LAS CUENTAS Y PODÍA OBTENER ESOS RECURSOS PARA ENTREGARLOS DESDE EL PRIMER O SEGUNDO DÍA; SIN EMBARGO ESPERABA A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEPOSITARA LOS RECURSOS, CUANDO

PODRÍAN TOMARLOS DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA INSTITUCIÓN Y SUMINISTRAR LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS Y CUANDO SE ENTREGARAN LOS RECURSOS DE LA SECRETARÍA CITADA, DEPOSITARLOS PARA COMPLETAR LA CUENTA DE DONDE SE TOMARON.----------

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ QUE SE ANALIZARA LA CALENDARIZACIÓN DE LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NO ESPERAR A AGOTAR LOS TÉRMINOS QUE EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL ESTABLECÍA, RECORDANDO QUE HABÍA SUGERIDO CON ANTERIORIDAD QUE EL PAGO SE REALIZARA DE MANERA ELECTRÓNICA.----------

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE COINCIDÍA Y ERA SENSIBLE A LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARECIÉNDOLE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL ESTABA ATENTO A CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN DE MANERA PUNTUAL; NO OBSTANTE HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO ERA ATÍPICO, AÚN NO SE GENERABA UNA ACUMULACIÓN DE RECURSOS PARA DISPONER DE MANERA HOLGADA Y HACER FRENTE A LAS PRERROGATIVAS AÚN CUANDO NO TUVIERAN LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS LOCAL.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCIÓ EL BUEN TRATO DE LAS ÁREAS SOBRE EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS Y RETOMÓ EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE LA POSIBILIDAD DEL PAGO ELECTRÓNICO, PORQUE ESTIMABA QUE SERÁ PRÁCTICO LLEVARLO A CABO. ----------

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATÓ

QUE EL DÍA DE HOY RECIBIÓ EN SU OFICINA UN DOCUMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL FECHADO EL VEINTITRÉS DE MARZO, DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA, SOBRE EL SEGUIMIENTO A UN ACUERDO DEL CUAL ÉL NO TENÍA CONOCIMIENTO. ----------

APUNTÓ QUE EL DÍA ANTERIOR EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE VENTILÓ UN PUNTO DE ACUERDO, SEÑALÁNDOLE A LA CONTRALORÍA GENERAL QUE HABÍA OMITIDO LA ENTREGA DE INFORMES. AGREGO QUE ESE ÓRGANO FORMABA PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN HABÍA RECIBIDO UN RECONOCIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE ALGUIEN OCASIONABA PERJUICIO A LA INSTITUCIÓN AL NO DESEMPEÑAR SUS TAREAS, AUNADO A ELLO EN EL DOCUMENTO CITADO SE MANIFESTABA QUE SE HABÍA REMITIDO AL PORTAL DE INTERNET, ACLARANDO QUE EL ARTÍCULO 6 CONSTITUCIONAL HABÍA IMPUESTO UNA OBLIGACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE ESOS MECANISMOS, PERO DE MANERA ESPECÍFICA LOS FUNCIONARIOS TENÍAN QUE REMITIR SUS INFORMES. ----------

CONSECUENTEMENTE CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÍA QUE REPETIR LA CAPACITACIÓN A CIERTAS ÁREAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. AÑADIÓ QUE EN EL MISMO DOCUMENTO LA CONTRALORÍA GENERAL ADUJO HABER REMITIDO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, LO QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA SER TRANSPARENTE. ----------

EXPRESÓ QUE NO HABÍA TRANSPARENCIA EN EL ÁREA EN DONDE DEBERÍA HABERLA Y REITERÓ SU PETICIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULOS A LOS QUE HABÍA HECHO REFERENCIA ANTERIORMENTE, PORQUE LA CONTRALORÍA GENERAL TENÍA LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN. EN ESE SENTIDO, JUZGÓ QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTANCIA MEDIANTE LA CUAL LOS CIUDADANOS SOLICITABAN INFORMACIÓN, HABÍA HECHO SU TRABAJO, PERO NO ERA COMPLETO. ----------

COMENTÓ QUE DESCONOCÍA EL MOTIVO DEL RECONOCIMIENTO AL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, CUANDO LA CONTRALORÍA GENERAL NEGÓ LA ENTREGA DE UN DOCUMENTO SOLICITADO POR TRANSPARENCIA, RAZÓN POR LA QUE

ENTERARÍA AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL LA DECISIÓN DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CONOCER QUE OCURRIÓ.----------

SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL QUE NO DESATENDIERA LAS TAREAS DEL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS, LES SOLICITARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO, PUES TAMBIÉN PODRÍA CUESTIONARSE AL CONSEJO GENERAL CUÁNDO REQUIRIÓ U OBSERVÓ QUE NO SE LE HABÍAN ENTREGADO LOS INFORMES.----------

RECORDÓ HABER SOLICITADO EN DIVERSAS OCASIONES QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ASUMIERAN, YA QUE CONTABAN CON INFORMES DE LO QUE OCURRÍA EN LA INSTITUCIÓN, PORQUE EN OCASIONES ERAN SUBORDINADOS SUYOS Y NO HABÍA SANCIONES, MANIFESTANDO QUE EXISTÍA LO QUE DENOMINÓ "SANCIONES A LA CARTA". ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE COMO SE HABÍA REFERIDO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y A CUESTIONES VINCULADAS CON CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE LOS QUE HABÍA SIDO OBJETO EL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA MATERIA, EXTERNARÍA ALGUNAS PRECISIONES.----------

EN PRIMER TÉRMINO SEÑALÓ QUE NO TODOS LOS ASUNTOS TRAMITADOS SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SE REMITÍAN AL COMITÉ ALUDIDO, PUES EL ÁREA RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES ERA LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. CUANDO SE TRATABA DE INFORMACIÓN QUE NO REVESTÍA EL CARÁCTER DE ACCESO RESTRINGIDO O QUE SE ENCONTRARA EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, SE ENTREGABA DIRECTAMENTE, ESPECIALMENTE SI ERA PÚBLICA Y SÓLO EN LOS CASOS EN QUE FUERA NECESARIA UNA CLASIFICACIÓN O VERSIÓN PÚBLICA, INTERVENÍA DICHO COMITÉ ANTE EL CUAL SE PRESENTABA UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SE TOMABA LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE Y SE RESPONDÍA AL PETICIONARIO.----------

EN SEGUNDO TÉRMINO EXPLICÓ QUE DE LAS CERTIFICACIONES DE LAS QUE HABÍA SIDO OBJETO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UNA

SE RELACIONABA CON HABER ALCANZADO EL CIEN POR CIENTO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS, QUIENES TOMARON EL CURSO EN LÍNEA SOBRE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SIENDO VARIAS INSTITUCIONES QUE LO HABÍAN LOGRADO; AGREGÓ QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE HABER TOMADO ESE CURSO NO GARANTIZABA QUE SE PUSIERAN EN PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS; SIN EMBARGO, ESE HABÍA SIDO EL OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN. LAS EVALUACIONES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN PARTICULAR LO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE DE OFICIO DEBE COLOCARSE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, CORRESPONDÍA A DOS MIL NUEVE Y LA EVALUACIÓN ERA PERMANENTE.--------

MENCIONÓ QUE IGUALMENTE HABÍA RECIBIDO LA MAÑANA DE HOY COPIA DEL OFICIO Y LO ESTABA REVISANDO PUNTUALMENTE; HABÍA CONSIDERACIONES QUE LE GENERAN DUDAS Y DISENSOS AMÉN DE QUE NO COMPARTÍA ALGUNOS CONTENIDOS; SIN EMBARGO, ENTENDÍA QUE DEL OFICIO SE LE MARCÓ COPIA PARA CONOCIMIENTO DE LOS DATOS, NO PARA VALORACIÓN, LO QUE NO IMPEDIRÁ QUE HICIERA LLEGAR UNA COMUNICACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE SU PARECER. ----------

AGREGÓ QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO ESTABA SUJETO AL CRITERIO DE LOS FUNCIONARIOS Y SÓLO SE TRATABA DE CUMPLIR CON LO QUE DECÍA LA LEY, PUES UNO DE LOS ASPECTOS QUE INVOLUCRABA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOCAL ERA QUE DEBERÍA TRANSFORMARSE DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL A UN DEBER ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SIN ESPERAR A ACREDITAR CIERTOS SUPUESTOS PARA DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN. ----------

MANIFESTÓ HABER ESCUCHADO LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JUZGANDO PREOCUPANTE LO QUE SEÑALABA; SIN EMBARGO, DISINTIÓ EN EL ASPECTO DE QUE EL HECHO DE QUE NO SE HUBIERAN PRESENTADO LOS INFORMES IMPLICABA QUE TUVIERAN QUE HABER SIDO REQUERIDOS. RECORDÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTES DE COMISIONES DEBÍAN PRESENTAR INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES PREVISTOS EN

NORMATIVIDAD Y HASTA EL MOMENTO, NO CONOCÍA DE ALGUNO QUE REQUIRIERA SOLICITUD AL RESPECTO. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** SEÑALÓ QUE POR ALUSIÓN A LOS LEGISLADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DADO QUE OBSERVABA MENCIONES CONSTANTES AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL POR EL ASUNTO DE LOS VEHÍCULOS Y EL PUNTO DE ACUERDO COMENTADO, LE HACÍA PENSAR, DADA LA IMPORTANCIA DE LOS HABERES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA. ----------

EXPRESÓ QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA UN VEHÍCULO PARA SU USO PERSONAL Y UNO PARA LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA ERA INSUFICIENTE, INCLUSO PARA LA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA Y MANIFESTÓ QUE EL DÍA DE AYER, EN SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, EL DIPUTADO MUÑOZ SORIA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE SU PARTIDO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL NO CITÓ, SINO SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL, SUBRAYANDO QUE CON EFICIENCIA DIGNA DE RECONOCIMIENTO POR LA PRONTITUD EN QUE SE ATENDIÓ ESA SOLICITUD, EL DÍA DE HOY HABÍAN RECIBIDO LA INFORMACIÓN. ----------

AÑADIÓ QUE PERSONALMENTE LO ESTABA REVISANDO Y NO ADVERTÍA ALGUNA CUESTIÓN QUE DIERA LUGAR A ESPECULACIONES. FELICITÓ AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A SU EQUIPO DE TRABAJO PORQUE SUS MANIFESTACIONES ERAN CLARAS. ----------

POR OTRA PARTE RECONOCIÓ QUE EN EL PORTAL DE INTERNET SE LOCALIZABA LA ACTIVIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y PRECISÓ QUE EL DÍA DE HOY HABÍA RECIBIDO COPIA CON LA QUE SE REMITÍA EL INFORME A LA CONSEJERA PRESIDENTA. ASÍ MISMO ESTIMÓ POSITIVO QUE SE VERIFICARA EL TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA, TANTO EN EL CONSEJO GENERAL COMO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL O EL CIUDADANO, YA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL NO PODÍA PROPORCIONAR DATOS SOBRE AUDITORÍAS EN PROCESO Y ADVERTÍA CON CLARIDAD EN INTERNET QUE ERA UN INFORME PRECISO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXTERNÓ QUE HABÍA SIDO INSTRUIDO POR SU PARTIDO PARA VERTER COMENTARIOS SOBRE LOS INFORMES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO, EN RAZÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL DÍA DE AYER EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, DONDE UN DIPUTADO COMENTÓ SOBRE EL RETRASO DE LOS INFORMES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------

COMPARTIÓ LA AFIRMACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA PRONTITUD, YA QUE HOY POR LA MAÑANA EN SUS OFICINAS SE RECIBIÓ UN OFICIO DANDO CUENTA CON DATOS, PERO QUE NO ERA EL INFORME. DE ESE OFICIO SE DESPRENDÍA QUE ERA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITAR LOS INFORMES, PERO REVISANDO LOS COMPROMISOS DEL CONSEJO GENERAL Y DE SU PRESIDENCIA, NO ERA OBLIGACIÓN SOLICITARLOS. ASÍ MISMO, EXPLICÓ QUE HABÍA QUE DAR SEGUIMIENTO A LOS INFORMES PERO CUANDO NO EXISTÍAN NO PODÍA LLEVARSE A CABO Y AGREGÓ QUE SE DECÍA QUE LA INFORMACIÓN DEBERÍA PRESENTARSE DE MAYO A MAYO.----------

COINCIDIÓ EN QUE HABÍA UNA OMISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL AL NO PRESENTAR SUS INFORMES, LO CUAL NO DERIVABA EN LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN, A QUIEN SE LE HABÍA PREMIADO POR SU TRANSPARENCIA, SINO RESPONSABILIDAD DE QUIEN HABÍA SIDO OMISO EN PRESENTAR ESOS INFORMES.----------

EN ESA VIRTUD SOLICITÓ QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PRESENTARA A LA BREVEDAD ANTE EL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES QUE CORRESPONDÍAN A LA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPLICÓ QUE DE UNA REVISIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ADVERTÍA QUE LOS INFORMES SÓLO SE REFERÍAN A LAS AUDITORIAS, NO A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE MANERA QUE CONSIDERABA QUE EL TEMA ERA POCO CLARO EN ESE PUNTO. POR OTRO LADO COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN QUE SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN DE

LEGALIDAD, PERO TAMBIÉN DEBERÍA ASUMIRSE COMO COMPROMISO. RECORDÓ RESPECTO DE LA LEGALIDAD, QUE LAS AUTORIDADES ESTABAN OBLIGADAS A LLEVAR A CABO ÚNICAMENTE LO QUE LA LEY LES OBLIGA Y DE LA REVISIÓN AL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, ADVERTÍA QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA PODÍA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS Y HABÍA UNA PARTE EN DONDE LA FUNCIONÀRIA ALUDIDA TENÍA QUE ESTAR ATENTA A LA PRESENTACIÓN Y FORMA DE LOS INFORMES. ----------

ASÍ MISMO, AGREGÓ QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLABA EN SU ARTÍCULO 37 LA CLASIFICACIÓN DE ALGUNA INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE RESTRINGIDA. IGUALMENTE SIGUIÓ ESTUDIANDO EL ASUNTO Y LLEGÓ AL PLANTEAMIENTO DE CÓMO SE CALIFICÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AGREGANDO QUE TAL COMO LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL REVISÓ LA TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS, ELLOS HICIERON LO MISMO CON LA INSTITUCIÓN Y LO QUE ENCONTRARON EN FUNCIÓN DEL INFORME PRESENTADO HOY EN LA MAÑANA, LO QUE CORROBORÓ SOBRE LOS INFORMES DE LAS AUDITORIAS, SEGÚN EL ESCRITO RECIBIDO, QUE DESDE MAYO DEL DOS MIL OCHO SE ENCONTRABAN BASTANTES INFORMES Y HABRÍA QUE REVISAR CADA UNO RESPECTO A LAS AUDITORIAS, QUE EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN, ERAN A LOS QUE ESTABA OBLIGADO EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. ----------

MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN SOBRE LAS "SANCIONES A LA CARTA" Y CONSIDERÓ QUE SI EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA ESA PRÁCTICA, DEBERÍA DESCALIFICARSE POR EL CONSEJO GENERAL Y ERA DEBER DE QUIEN TUVIERA CONOCIMIENTO DE QUE ASÍ OCURRÍA DE DENUNCIARLO.----------

REMEMORÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS TENÍA UN CRITERIO SOBRE CÓMO MANEJAR LOS TEMAS, ACLARANDO QUE ÉL A PESAR DE ESTAR EN LA INSTITUCIÓN Y TRATAR DE ESTUDIAR LOS TEMAS EXPUESTOS EN LA MESA, NO LOS CONOCÍA ASÍ COMO TAMPOCO CONOCÍA LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y SI HABÍA SANCIONES A LA CARTA, DEBERÍA DENUNCIARSE.----------

EN OTRO ORDEN DE IDEAS SEÑALÓ QUE CUANDO UN ÁREA NO ERA ACORDE CON ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, SE GENERABA UNA ESTRATEGIA PARA DESACREDITARLA; SIN EMBARGO, ESOS ASUNTOS TENÍAN QUE ANALIZARLOS CON RESPONSABILIDAD, ANUNCIANDO QUE NO ACOMPAÑARÍA UN TEMA DE ESA NATURALEZA SIN TENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CALIFICAR SI SE OCULTABA INFORMACIÓN Y QUÉ TIPO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN. ----------

AFIRMÓ QUE NO ERA DEFENSOR DE NADIE; NO OBSTANTE, DEBERÍA CONTARSE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y REVISAR LOS DOCUMENTOS, PORQUE CONSIDERABA QUE DESDE EL DOS MIL OCHO SE HABÍAN INCORPORADO AL PORTAL DE INTERNET, LO QUE ERA UN TEMA RELEVANTE QUE SIEMPRE HABÍA EXIGIDO, SOBRE CUMPLIR EL FIN DE PUBLICITAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE LA MATERIA. BAJO ESA LÓGICA, SI EXISTÍA UN INCUMPLIMIENTO, REQUERÍA DE ELEMENTOS PARA VERIFICARLO Y SI NO SE HABÍA RENDIDO EL INFORME DEBÍA LLEVARSE A CABO SEGÚN LO PRESCRITO CON LA LEGISLACIÓN; ADICIONALMENTE SI HABÍA DESACUERDO CON ELLA, SE CONTABA CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.----------

AÑADIÓ QUE NO RECONOCERÍA LA TRAYECTORIA DEL CONTRALOR GENERAL, ERA SU TRABAJO Y SI LO LLEVABA CABO NO ERA MOTIVO DE FESTEJO, PUES ERA SU OBLIGACIÓN, SI NO LO REALIZABA ASUMIRÍA LAS RESPONSABILIDADES COMO EL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, PERO NO DESEABA QUE EL ASUNTO SE PRESTARA UN MANEJO POLÍTICO E INVITÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL A ASUMIR LA NOTA PERIODÍSTICA, LOS DATOS Y EL INFORME CON RESPONSABILIDAD, LLEVANDO A CABO UNA REVISIÓN MINUCIOSA PARA ENTONCES DISCUTIRLO.--

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL JUZGÓ QUE LAS FACULTADES QUE LE OTORGABA LA LEY A LA CONTRALORÍA GENERAL ERAN RELEVANTES Y BAJO ESA LABOR EL CONSEJO GENERAL DEBERÍA SER PUNTUAL Y OBJETIVO EN EL TEMA DE SU ACTUAR, CONSIDERANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA DETERMINAR SI CUMPLÍA CON SU LABOR

NO, Y CON LAS POSIBILIDADES A SU ALCANCE, HACER EL LLAMADO PARA QUE DESARROLLARA SU TAREA Y ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SI PROCEDÍA, PARA DENUNCIAR ALGUNA PRÁCTICA IRREGULAR.----------

EXPUSO QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, LA CONTRALORÍA GENERAL TENÍA LA FACULTADES, DE ACUERDO CON ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XX DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD. RECORDÓ QUE SE HABÍA REFERIDO QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA RECIBIDO RECONOCIMIENTOS DEL INSTITUTO RESPONSABLE DE LA MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SI EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, QUIEN ERA EL RESPONSABLE DE VIGILAR ESE TEMA NO REALIZABA SU ACTIVIDAD DE FORMA TRANSPARENTE, HABRÍA QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, PERO DEBERÍA TENERSE CLARIDAD EN LA RUTA, YA QUE PERCIBÍA EN LAS PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SU PARTIDO BUSCABA UN PROCESO SIMILAR AL OBSERVADO EN DÍAS ANTERIORES EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.----------

AFIRMÓ QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA FACULTADES Y PODÍAN INICIARSE PROCEDIMIENTOS CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR DETERMINADAS CAUSALES, Y ERA ALLÍ DONDE DEBERÍAN TENER PRECAUCIÓN, EJERCIENDO LAS FACULTADES LEGALES, ESTAR ATENTOS A LOS INFORMES Y SI NO HABÍA PERIODICIDAD EN SU PRESENTACIÓN, ACORDAR SI ERA NECESARIO SU REQUERIMIENTO O ESPERAR A SU ENTREGA, PERO ESTAR ATENTOS A QUE EL CONSEJO GENERAL NO SE INVOLUCRARA EN UN PROCESO COMPLICADO, DONDE PUDIERA ASUMIR LOS PAPELES DE DEFENSOR O EJECUTOR.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN SEGUNDA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MANIFESTÓ QUE EL ARTÍCULO 95, NUMERAL UNO, INCISO A) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, HABÍA OTORGADO LA TAREA AL CONSEJO GENERAL DE ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIEN

DE LA INSTITUCIÓN SIN EXCEPCIONES, DE MANERA QUE REITERÓ SU SOLICITUD DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TOMARAN CARTAS EN EL ASUNTO. ----------

CONSIDERÓ QUE SE ESTABA DISCUTIENDO EL TEMA EN EL LUGAR IDÓNEO Y NO SE TRATABA DE CUESTIONES PERIODÍSTICAS, SI NO EL ASUNTO DE QUE EL PODER LEGISLATIVO HABÍA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO Y SI SE DESARROLLABA CORRECTAMENTE, TENÍA ANTECEDENTES; RECORDÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA HIZO UN REQUERIMIENTO A LA CONTRALORÍA GENERAL CUANDO EXTENDIÓ EL PLAZO PARA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, DESCONOCIENDO LA RESPUESTA, IGUALMENTE DICHA CONTRALORÍA HABÍA ACUDIDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SEÑALAR ALGUNAS IRREGULARIDADES SOBRE LOS FIDEICOMISOS, SIN QUE HUBIERA UNA RESOLUCIÓN.----------

ACLARÓ QUE RESPETABA LA POSICIÓN DEL LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O DE CUALQUIER OTRO, PERO SI EXISTÍAN ELEMENTOS SE TENDRÍA QUE ACTUAR SIN CONSIDERAR POSICIONES PERSONALES. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DISCUTIDO HABÍA COMENZADO CON UN TEMA DE TRANSPARENCIA Y SE DISTORSIONÓ HABLANDO DE UNA DETERMINACIÓN ASUMIDA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE MANERA QUE RETORNARÍA LO CORRESPONDIENTE SOBRE TRANSPARENCIA. ----------

RECORDÓ HABER APUNTADO QUE SE TRATABA DE UNA EVALUACIÓN PERMANENTE, TODOS LOS DÍAS HABÍA MODIFICACIONES Y SE REQUERÍA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN LA PÁGINA DE INTERNET. ----------

COMENTÓ SOBRE LOS SEÑALAMIENTOS DE QUE AL DÍA DE HOY SE ENCONTRABA COMPLETA QUE, ASÍ COMO SE HABLABA DE RESPONSABILIDAD, SE ACTUARA CON LA MISMA; SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN E INCLUSIVE AL PRIMER TRIMESTRE AÚN TENÍAN QUE LLEVARSE A CABO ACTUALIZACIONES PUES LA INFORMACIÓN ESTABA

INCOMPLETA. SEÑALÓ QUE EN EL RUBRO DE AUDITORÍAS, SE UBICABA EL RESULTADO DE LAS PRACTICADAS EN DOS MIL OCHO Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LAS OFICINAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO NO EL SEGUIMIENTO DE CUÁLES HABÍAN SIDO SOLVENTADAS Y CUÁLES NO, OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN ESTABA COMPLETA Y SE HABÍA CUMPLIDO CON TODOS LOS INFORMES NO ERA CORRECTO. AGREGÓ QUE DEBERÍAN DEJAR LA TAREA DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS EXTREMOS LEGALES A LA AUTORIDAD COMPETENTE. ----------

IGUALMENTE, SEÑALÓ QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LE ENVIÓ UN OFICIO AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA COMENZAR A REVISAR ALGUNOS RUBROS QUE REQUERÍAN ACTUALIZACIÓN PARA CUMPLIR COMPLETAMENTE CON LA NORMA.----------

FINALMENTE INDICÓ QUE EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSTRUÍA POR DOS HIPÓTESIS NORMATIVAS: HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AUDITORÍA Y RESULTADOS DERIVADOS DE LAS AUDITORÍAS; SIN EMBARGO, NINGUNA DE LAS DOS HABÍA SIDO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, EL RESTO ERAN INTERPRETACIONES Y ERA UN TEMA QUE SE ANALIZARÍA POR EL ÓRGANO QUE HIZO EL REQUERIMIENTO; ÉL SE QUEDABA CON EL TEMA DE TRANSPARENCIA, EL CUAL LE PREOCUPABA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** LLAMÓ LA ATENCIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN EL SENTIDO DE QUE HABÍAN SIDO TESTIGOS DE QUE EN OCASIONES SE QUERÍA CONVERTIR A LA INSTITUCIÓN EN TERRENO DE CONTIENDAS POLÍTICAS, CONSIDERANDO QUE ERA LO QUE SUBYACÍA EN EL FONDO DEL ASUNTO DISCUTIDO. ----------

EN TAL VIRTUD Y EN ARAS DE MANTENER AL MARGEN DE UNA CONTIENDA POLÍTICA AL ÓRGANO ELECTORAL, CUYA MISIÓN ERA SER ÁRBITRO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SOLICITÓ NO ASUMIR RESPONSABILIDADES AJENAS AL MISMO, LO QUE NO IMPLICABA EXCULPAR O ACUSAR A ALGUIEN,

DE MANERA QUE LO IMPORTANTE ERA MANTENER LA MISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LO DEMÁS SE RESOLVIERA DONDE CORRESPONDIERA.----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN TERCERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. ----------

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DIO LA BIENVENIDA A LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE. ------

A CONTINUACIÓN COMENTÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SEÑALARAN LAS DEFICIENCIAS Y LOS BUENOS TRABAJOS QUE HABÍA HECHO LA INSTITUCIÓN, EN PARTICULAR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LE PARECIÓ QUE MANIFESTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL QUE EXISTÍAN RETRASOS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS, TENDRÍA QUE TOMARSE COMO UNA LLAMADA DE ATENCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CADA UNO DE ELLOS.----------

ESTIMÓ QUE SE TRATABA DE UN RETRASO DEL SERVIDOR PÚBLICO ALUDIDO QUIEN REIVINDICARÍA Y CUMPLIRÁ LAS FUNCIONES; SIN EMBARGO, HIZO UN LLAMADO AL CONSEJO GENERAL PARA NO TOMAR ESOS RETRASOS COMO CUESTIONES PROVOCADAS, LE PARECÍA QUE ERA UNA OMISIÓN QUE PODÍA SUBSANARSE Y HABÍA UN LLAMADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, PUES EXISTÍAN ÓRGANOS QUE VIGILARÍAN Y SANCIONARÍAN ESAS CONDUCTAS.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ QUE LA POSICIÓN DE SU GRUPO PARLAMENTARIO NO ERA ERIGIRSE EN DEFENSOR O EJECUTOR DE ALGÚN TITULAR DE OTRO ÓRGANO ADMINISTRATIVO. ESTIMÓ QUE EXISTÍA UN REZAGO DE INFORMACIÓN Y SI TENÍA QUE SANCIONARSE, ASÍ DEBERÍA PROCEDER PUES LO QUE SE QUERÍA ERA CUMPLIR A CABALIDAD LA LEY. -

IGUALMENTE ACLARÓ QUE NO RESPONSABILIZARÍAN A ALGUIEN, REVISARÍAN EL INFORME, VERIFICARÍAN LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, Y SI SURGÍA ALGUNA OBSERVACIÓN SE EXTERNARÍA EN SU MOMENTO.----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRECISÓ QUE SU INTERVENCIÓN, DE ACUERDO CON LA REVISIÓN QUE REALIZÓ AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, FUE PARA EVIDENCIAR QUE DESDE LA REGULACIÓN HABÍA UNA INTERPRETACIÓN.----------

AFIRMÓ QUE RESPETABA LA OPINIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, PERO EL CÓDIGO ALUDIDO DABA LUGAR A LA INTERPRETACIÓN Y PARTIENDO DE LA MISMA, VERIFICAR QUE HABÍA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA, LO QUE TENDRÍA QUE REVISARSE PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO. ----------

COINCIDIÓ EN QUE LA INSTITUCIÓN TENÍA TAREAS ESPECÍFICAS, CONTABA CON LOS DOCUMENTOS, SE EJERCÍAN LAS FUNCIONES, SE INCORPORABAN AL PORTAL DE INTERNET Y ERA EN EL MISMO INSTITUTO DONDE DEBERÍA DISCUTIRSE, PERO DESDE UN PUNTO DE VISTA TÉCNICO. ----------

ACLARÓ QUE NO INTERPRETABA SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, NI AFIRMABA QUE FUERA RESPONSABILIDAD DE ELLA, SINO QUE LA LEGISLACIÓN PREVEÍA UNA REGULACIÓN QUE DEBERÍA SER ANALIZADA EN FUNCIÓN DE LO QUE TENÍAN, HABÍA BASTANTE MATERIAL Y UNA VEZ REVISADO PODRÍA TENERSE UNA POSICIÓN MÁS RESPONSABLE SOBRE EL TEMA. ----------

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU LABOR DE COORDINACIÓN QUE FUERAN REMITIDAS LAS VARIACIONES DE LAS ÁREAS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE SE INCORPORABA AL PORTAL DE INTERNET PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUES HABÍA QUE CONSIDERAR QUE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO ESTABA POR CONCLUIR, CUANDO TENÍA QUE LLEVARSE A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.----------

CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE LA INSTITUCIÓN CONTINUARA EN LA VERTIENTE DE CUMPLIR AL CIEN POR CIENTO CON SUS OBLIGACIONES, LO QUE DABA UNA IMAGEN POSITIVA DE LA MISMA; SE HABÍAN LOGRADO GRANDES AVANCES, PASANDO DE UNA CULTURA DE RETICENCIA A UNA DE APERTURA, DANDO A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUESTIÓN QUE DEBERÍA RESCATARSE.----------

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EXTERIORIZÓ SU SATISFACCIÓN SIENDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; SIN EMBARGO, SI HABÍA ALGÚN CUESTIONAMIENTO SOBRE EL PARTICULAR, SOMETÍA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL QUE SE ANALIZARA SU CONTINUIDAD AL FRENTE DE DICHA INSTANCIA Y SOBRE LA INTERPRETACIÓN QUE SE PUDIERA HACER DE LA NORMA, DEJARÍA LA DISCUSIÓN EN LO SIGUIENTE: LE GUSTARÍA CONOCER EN EL CONSEJO GENERAL UN INFORME EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. ----------

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE NO HABÍA GRABACIÓN SOBRE LA PLÁTICA QUE SOSTUVO CON EL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO O DEL INFORME A QUE SE REFERÍA EL PRIMER PÁRRAFO DEL QUE TODOS TENÍAN CONOCIMIENTO, AÑADIÓ QUE HABÍA SIDO UNA PLÁTICA EN LA QUE EL FUNCIONARIO ALUDIDO LE SOLICITÓ, ENTRE OTRAS COSAS, SOCIALIZAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y AFIRMÓ QUE NO ACOSTUMBRABA GRABAR ESAS PLÁTICAS, DESCONOCÍA SI HABÍA ALGUNA GRABACIÓN EXTRAOFICIAL, PERO ELLA NO CONTABA CON ALGUNA. ----------

PRECISÓ QUE UNO DE LOS TEMAS DISCUTIDOS FUERON LOS INFORMES, A NIVEL DE COMENTARIO, JAMÁS HABÍA REQUERIDO A NINGUNO DE SUS COLEGAS NI A ALGUIEN MÁS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PORQUE CONSIDERABA QUE ERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN ESTABA OBLIGADO Y EN ESE SENTIDO SALVO POR INSTRUCCIÓN JURISDICCIONAL, ACTUARÍA. ----------

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACLARÓ

QUE CUANDO MENCIONÓ QUE EL FUNCIONARIO ALUDIDO HABÍA MENCIONADO UN ACUERDO, CONSULTABA SI EL MISMO SE HABÍA GENERADO POR ESCRITO PARA QUE SE LE HICIERA LLEGAR UNA COPIA. ----------

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** AGRADECIÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, TITULARES DE LAS UNIDADES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO EL APOYO BRINDADO E IGUALMENTE MANIFESTÓ SU DISPOSICIÓN PARA COOPERAR CON LOS EQUIPOS DE TRABAJO. ----------

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.----------

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA. ----------

----------CONSTE ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA	EL SECRETARIO DEL CONSEJO
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ